

# La República

AÑO I — NUMERO 4

SAN JOSE, C. R., SABADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1950

## El Consejo Nacional de la Producción es una institución autónoma del Estado, declara la Procuraduría

Al funcionar como tal con apoyo en los decretos leyes vigentes no ha incurrido en actos usurpatorios de funciones públicas y por lo nulos, sino que se ha limitado a normar sus actividades con sujeción estricta a disposiciones legales que le dieron vida autónoma a la institución

El Procurador General de la República evacúa la consulta que sobre este particular formulara a esa alta dependencia el Diputado Suplente don Moisés Aguilar

San José, 2 de nov. de 1950. El Diputado Suplente don Moisés Aguilar solicitó de la Procuraduría General de la República un pronunciamiento legal sobre la autonomía del Consejo Nacional de la Producción, a fin de hacerlo valer, ante la Cámara Legislativa oportunamente.

El Procurador Lic. Tosi ha evacuado tal consulta mediante el importante pronunciamiento que a continuación copiamos textualmente y que dice:

San José, 2 de nov. de 1950. Señor Don Moisés G. Aguilar Chinchilla, Diputado a la Asamblea Legislativa, Ciudad. Señor Diputado:

Con ruego de que se sirva excusar la aparente tardanza de este dictamen, que no se había rendido antes por el cúmulo de negocios que atien

—Pasa a la Pág. OCHO

## EL MARTES PRÓXIMO SE REUNIRÁ EL SEÑOR PRESIDENTE ULATE CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Se discutirán los planes económicos que la opinión pública tiene conocimiento

Tal y como lo informamos ayer, el señor Presidente de la República se reunirá con los miembros del Consejo Nacional de Producción el próximo martes, a fin de discutir las consideraciones que al respecto traté establecidas, en cuanto al auge que proyectaba darle a la economía del país.

Ponzo el señor Presidente que el único medio de elevar la producción es mediante la acción de un sistema técnico permanente, porque la base esencial de la economía no consiste en la distribución de la riqueza, sino en la distribución lógica de los individuos para que esa riqueza se defina en la felicidad común.

## SIN SANCIONAR FUE DEVUELTA LA ASAMBLEA LA LEY QUE AUTORIZA LA ANOTACION DE ESCRITURAS DE PERSONAS QUE ESTAN EN MORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS

Estima el Presidente que el nombramiento de Fiscales para el cobro de impuestos, deberá hacerlo el Ministerio de Justicia y no el de Economía

Nos enteramos en la tarde de ayer que el señor Presidente Ulate devolverá a la Asamblea Legislativa, sin la debida sanción, la ley emitida por ese organismo y que autoriza la anotación de escrituras en que sean partes personas que están en mora en el pago de impuestos, exceptuando solamente a aquellas que deben los tributos territoriales.

Para estudiar lo concerniente a esta ley, el señor Presidente se hizo asesorar del Procurador General de la República, a quien en consulta solicitó su opinión y del señor Director de Tributación Directa D. José Rivera Altamirano. Del pri

—Pasa a la Pág. TRES

## REDADA DE NACIONALISTAS DE PUERTO RICO



Una policía portorriqueño peina los tejados de San Juan en busca de nacionalistas, después del ataque contra "La Fortaleza" (Mansión del Gobernador), listo para tirar al primer insurgente que vea. La multitud (al fondo) se mantiene a prudente distancia. — (International Soundphoto).

## Consulta entre Gran Bretaña, Estados Unidos, India y Pakistán, propondrá Bevin

LONDRES 3. (INS). En círculos diplomáticos se informa que el Ministro de Relaciones Exteriores, Ernest Bevin, posiblemente proponga una consulta entre Gran Bretaña, Estados Unidos, India y Pakistán. La situación en el Tíbet es mirada en esta ciudad con gran preocupación debido a que la ocupación de ese país por los comunistas chinos plantearía un serio peligro para la India y Pakistán, toda vez que alteraría por completo la situación estratégica de estos dos países. Se considera muy probable que la aventura comunista china en el Tíbet puede ser seguida de infiltración por la frontera de Cachemira, en donde la disputa limítrofe entre India y Pakistán ha debilitado mucho la defensas de ambos países.

Al llegar a Sydney, Australia, un dirigente parlamentario de Pakistán declaró que su país está tomando toda clase de medidas para proteger sus fronteras y que está dispuesto a sacrificar hasta el último de sus hombres para detener la invasión china.

Un dirigente de la Asamblea Legislativa de Pakistán va rumbo a Nueva Zelanda para participar en la conferencia parlamentaria de mancomunidad británica. Dijo al partir que la invasión del Tíbet por los comunistas chinos ha colocado a Pakistán en grave peligro de ser invadido, agregando que el ejército de su país está organizado en forma que rinda la máxima eficiencia.

Sñ Basil Gould, ex-representante del Partido Unión Nacional, en relación con el pago de la deuda

## LA RERUM NOVARUM CONTRA EL PROYECTO PARA QUE LAS COOPERATIVAS PAGUEN IMPUESTOS

Estima que el citado proyecto es un retroceso en el campo social Comunicado del Vicepresidente de la Confederación, señor Claudio González Quirós

El siguiente es el texto de un comunicado que envió a LA REPUBLICA el señor Vicepresidente de la C. T. C. Rerum Novarum, don Claudio González Quirós, en relación con el proyecto de los diputados Jiménez Gujido, Reo y Quesada Casal, para suprimir la exención de impuestos que la ley concede a las cooperativas en aplicación de un mandato constitucional.

## HACIA DONDE VAMOS

Se ha presentado a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que tiene a obligar a las cooperativas a que paguen todos los impuestos fiscales o municipales existentes o que en el futuro se decreten.

Al leer las consideraciones que se hacen para presentar el proyecto del caso, surgen estas dos preguntas: ¿Hacia dónde vamos? y ¿Qué clase de representantes tenemos? En tanto que el resto del mundo va dando peso al sistema cooperativista como un medio de lograr que cada persona colabore para los demás y para sí y desarrolle plenamente su espíritu de bien en favor

—(Pasa a la Pág. OCHO)

## El Banco Central envió a conocimiento del Ministerio de Hacienda su proyecto de Ley de Moneda

El extenso Proyecto abarca una reforma sustancial a la actual norma respectiva

La Junta Directiva del Banco Central envió ayer al Ministerio de Hacienda veinte copias del Proyecto de Ley de Moneda que ha elaborado, con la determinación de someterlo a conocimiento de la Asamblea Legislativa por conducto del Poder Ejecutivo.

Este Proyecto especificado tiende a modernizar los preceptos de la ley vigente, armonizándolos con las existencias monetarias del Banco Central y con las coordinaciones mismas de sus operaciones en cuanto a la nueva legislación bancaria del país.

Si el referido proyecto mereciera la aprobación del señor Presidente de la República y su Consejo de Gobierno, pasará, como queda dicho,

a la Asamblea Legislativa para su conocimiento y resolución, ya que para llenar las necesidades de la circulación monetaria del país es indispensable elaborar nuevas fórmulas de billetes y monedas fraccionarias de diez y cinco céntimos que están sumamente escasas y de las cuales no tiene en reservas el Banco Central.

Para establecer tales determinaciones es menester contar con la nueva ley, ya que ésta establece nuevas disposiciones en cuanto a la denominación de los billetes y a la alación de las respectivas monedas.

El Proyecto de Ley no tiene diferencias fundamentales con respecto a la presente norma en la materia.

## NO SERÁN ADMITIDOS EN ESTADOS UNIDOS QUIENES ATAQUEN AL DE ESE PAIS O A CUALQUIERA OTRO GOBIERNO ORGANIZADO

Texto parcial de la Ley Americana de Seguridad Interna de 1950

Esa Ley fue devuelta con el veto del Presidente Truman y reafirmada por el Congreso

Nuestro Gobierno recibió por conducto de la Embajada Norteamericana y con carácter puramente informativo el texto íntegro de la Ley de Seguridad Interna de 1950, vigente desde hace poco tiempo en territorio de los Estados Unidos.

Los informes cablegráficos publicados por los periódicos del país dieron a conocer de los costarricenses el encendido debate que esa Ley sufrió en el Congreso Norteamericano y de las incidencias finales que demoraron la aprobación definitiva del nuevo instrumento legal.

Nuestros lectores posiblemente recuerdan que la Ley original fue vetada por el Presidente Truman, quien la devolvió al Congreso sin la sanción ejecutiva correspondiente

—Pasa a la Pág. CUATRO

## Malestar por los términos y plazos de algunas licitaciones

Algunos agentes consideran que para comprar en el exterior los plazos resultan angustiosos

A las oficinas de LA REPUBLICA se han acercado varios agentes de casas extranjeras que se muestran sorprendidos por algunas licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, aparecidas en La Gaceta recientemente, y que se refieren a importación de equipo para ese Departamento.

Parece que el monto y la importación de esas licitaciones, que suman a muchos cientos de miles de colones, justifican de pleno derecho que a todo ellos los Agentes se les dé la oportunidad de ponerse en contacto con sus representantes a fin de participar en las mismas, mientras que el plazo concedido, que es únicamente de 17 días, deja a casi todos ellos en la imposibilidad de enviar ofertas.

El señor Proveedor de la República don Enrique Velásquez, ha insertado una nota al pie de cada licitación, para explicar que el término de la misma ha sido expresamente ordenado por el señor Ministro de Obras Públicas.

## UNA FOTO RECIENTE DE BERNARD SHAW



Una de las últimas fotografías del genial dramaturgo irlandés George Bernard Shaw, fallecido antier tras corta enfermedad. Le acompaña una de sus más íntimas amigas, Lady Astor — dama americana casada con un noble inglés, y conocida por sus salidas casi tan cáusticas como las de Shaw—, quien estuvo al lado del escritor en sus últimos momentos. — (Central Press).

## EL MINISTRO DE HACIENDA ACLARA SU NOTA SOBRE LA DEUDA POLÍTICA

La palabra discriminación no se refiere ni a las cuentas del Partido ni a las del Instituto Nacional de Seguros

El señor Ministro de Hacienda, Ingeniero don Alfredo Hernández, se sirvió hacer para "La República", declaraciones sobre el traído asunto de su nota a la Asamblea enviando las cuentas de la deuda política del Partido Unión Nacional.

Las declaraciones del señor Ministro, de las cuales se desprende que tanto la interpretación que a la nota dio el Tesorero del Partido, señor Aguilar, como la que dió "La República", eran equivocadas. Dijo el Ministro Hernández: "Referente a la polémica suscitada en relación con el pago de la deuda

del Partido Unión Nacional, considero del caso aclarar que la siguiente frase, puesta en mi exposición al Congreso: "Estimo que al terminarse la discriminación de las cuentas se podrá obtener una economía de más de medio millón de colones, lo cual permitiría cubrir las cuentas correspondientes a la campaña Presidencial", se refiere exclusivamente a las cuentas que tienen por calificar el Tribunal Calificador de Cuentas. Por lo tanto, no tomó en consideración ninguna calificación de las cuentas del propio Partido, ni las del Instituto Nacional de Seguros".

## EL SUMO PONTIFICE CELEBRA CONSISTORIO



Después de anunciar su intención de proclamar el Dogma de la Asunción de la Virgen María, el Papa Pío XII recibió a cada uno de los 35 Cardenales que participaron en el Consistorio que se celebró en la Basílica de San Pedro. En la foto, se recoge el momento en que el Pontífice da la bienvenida al Cardenal Verde, que besa el anillo Papal.—(International).



# La República DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

## MUERTE DE UN REBELDE PORTORRIQUEÑO



Revólver en mano, un policía ayudado por un detective, alza los restos de uno de los rebeldes que intentaron asaltar la Mansión del Gobernador Muñoz Marín en San Juan. La insurgencia ha quedado reducida a pequeños choques en poblaciones del interior.—International).

**Diario de la mañana**  
Publicado en San José por la Compañía Editora Costarricense, S. A. (en trámite de inscripción), Alberto F. Cañas, Gerente, Junta Directiva Provisional: Aquiles Bonilla (Presidente), Francisco Jiménez R. (Vicepresidente), Mario Quirós (Tesorero), Gonzalo J. Fación (Secretario), Marcial Aguiluz, Roberto Fernández Durán, Rodolfo Hernández, Servicios Cablesgráficos de la International News Service.

**Director**  
**ALBERTO F. CAÑAS**  
Administrador: Prudencio Sayagés, Agente General de Anuncios: Edmond Woodbridge, TELEFONOS: Dirección y Redacción, 1014. Administración, Anuncios y Suscripciones, 1011. Apartado de Correos 2130, San José.  
Precio del ejemplar: ₡ 0.15. —  
Suscripción mensual: ₡ 3.00.

### El Maestro Monestel

Con el Mestro don Alejandro Monestel—desaparecido ayer en horas de la mañana—puede decirse que se va una gran vida y una gran obra. Grande por su obra y grande por su modestia. El Maestro Monestel—llamado Maestro por todos, que algunos no recordaban siquiera su nombre de pila—ano de esos hombres que laboran en silencio por la grandeza de la Patria, sin pretensiones, sin deseos de reconocimiento, sin orgueles. El país ha conocido y apreciado poco la obra musical de don Alejandro Monestel. Ya la iré conociendo y estimando. En otras latitudes más amplias y comprensivas, se le conoció y se le quiere. Sus obras, editadas por casas discriminatorias y serias, circularon en otros medios de mayor cultura musical.

Muchos años vivió fuera de Costa Rica, pero regresó hace algún tiempo, a pasar sus últimos años rodeado de sus compatriotas. Se dedicó durante ese período a la enseñanza, y hoy que una gran vida y una gran obra se van, se le quiere y se le estima. En otras latitudes más amplias y comprensivas, se le conoció y se le quiere. Sus obras, editadas por casas discriminatorias y serias, circularon en otros medios de mayor cultura musical.

Muchos años vivió fuera de Costa Rica, pero regresó hace algún tiempo, a pasar sus últimos años rodeado de sus compatriotas. Se dedicó durante ese período a la enseñanza, y hoy que una gran vida y una gran obra se van, se le quiere y se le estima. En otras latitudes más amplias y comprensivas, se le conoció y se le quiere. Sus obras, editadas por casas discriminatorias y serias, circularon en otros medios de mayor cultura musical.

Muchos años vivió fuera de Costa Rica, pero regresó hace algún tiempo, a pasar sus últimos años rodeado de sus compatriotas. Se dedicó durante ese período a la enseñanza, y hoy que una gran vida y una gran obra se van, se le quiere y se le estima. En otras latitudes más amplias y comprensivas, se le conoció y se le quiere. Sus obras, editadas por casas discriminatorias y serias, circularon en otros medios de mayor cultura musical.

Muchos años vivió fuera de Costa Rica, pero regresó hace algún tiempo, a pasar sus últimos años rodeado de sus compatriotas. Se dedicó durante ese período a la enseñanza, y hoy que una gran vida y una gran obra se van, se le quiere y se le estima. En otras latitudes más amplias y comprensivas, se le conoció y se le quiere. Sus obras, editadas por casas discriminatorias y serias, circularon en otros medios de mayor cultura musical.

### SIN SANCIONAL...

Viene de la Paz. PRIMERA—meró obtuvo una contribución muy importante que reproducimos en la página 5 y del señor Rivera oyó muchas observaciones también de mucho interés. Además otras personas sostuvieron sus puntos de vista ante el señor Ulate.

De acuerdo con tales pareceres, el señor Presidente dispuso remitir de nuevo, sin la sanción del caso, la referida ley, a fin de que ella sea adicionada en varios extremos que estima convenientes al señor Ulate, tales como que sea el Ministerio de Justicia y la Procuraduría General de la República y no el Ministerio de Economía. Los que hagan la designación de Fiscales Específicos para el cobro de los tributos. También piensa el señor Presidente que deben dictarse medidas que permitan hacer más efectivo el cobro de tales tributos. Hoy mismo, es posible, llegue esa ley, devuelta, a la Cámara.

Una vez aprobado el acta anterior el representante Lara Bustamante ilustró el criterio de sus compañeros con respecto al pensamiento del Ejecutivo al devolver sin la sanción correspondiente la Ley que eliminó el requisito de estar al día en el pago de los impuestos de tributación para la inscripción de las escrituras públicas. Dos pequeñas correcciones de forma únicamente desea el Ejecutivo se hagan: una para que sea el Ministerio de Justicia el que verifique los nombramientos de los agentes específicos y no el Ministerio de Hacienda y otra para que las demandas contra los contribuyentes morosos se tramiten en cualquiera de los Juzgados Civiles y no solo en el de Hacienda.

### MOCION DE EXCITATIVA:

Del diputado Portocarrero se aprobó una excitativa al Ministerio de Agricultura con el objeto de que remita a conocimiento de la Cámara el proyecto de Código Agrario que debe redactarse de acuerdo con el decreto ley que emitió la Junta de Gobierno en su oportunidad.

Rojas Espinoza advirtió que votaría la moción pero que él creía que el Ministerio tendría primero que corregir el decreto ya que este no asignó la partida necesaria para los gastos de la comisión que se le redactaría.

### PAGO DE LA DEUDA POLITICA DEL UNION NACIONAL: COMICIOS DEMOCRATICOS:

Hablando en nombre de la fracción que representa, el diputado Jiménez Zaverza fijó su posición al respecto. Considerando que el Estado debe pagar en forma proporcional y con un límite las deudas de todos los partidos políticos. Esto ayudaría a los partidos faltos de recursos y de minoría a competir dentro de un plano más justo con los partidos ricos y mayoritarios. Hizo hincapié en que debería legislar sobre tan importante materia. Probó con cartas que leyó que las cuentas que se pagaron al Social Demócrata fueron discriminatorias. Argumento que según la ley no se enviaba a la Cámara por el señor Ministro la discriminación de las cuentas del Partido Unión Nacional, daría una economía de más de medio millón de colones.

### MALA PRACTICA:

El representante Trejos Flores manifestó que siempre ha creído que Costa Rica usa una mala práctica para el pago de las cuentas políticas. Hizo memoria de que en el año de 1942 siendo él diputado presentó un proyecto para regular el pago de campañas electorales pero que ese proyecto había fracasado. En aquel entonces estuvo en desacuerdo con que las campañas de diputados debían pagarse por cuanto considera que a ellas las mueve más el interés personal que el nacional. Agregó que según creyendo en la necesidad de legislar sobre este asunto, pero que la Cámara perdería fuerza moral para hacer una ley al respecto si votaba la cancelación de la deuda sin discriminación. Estuvo de acuerdo en pagar los gastos de la elección presidencial, pero no así los de la campaña de diputados. Menos si se toman en cuenta que entre la deuda del Unión Nacional van incluidas dos campañas de diputados la de 1948 y la de 1949.

### ASPECTO CONSTITUCIONAL:

Leiva Quirós explicó que el artículo 96 de la Constitución política no dice que el estado está obligado para pagar las deudas políticas. Recordó más bien que durante la sesión en que la Asamblea Nacional Constituyente discutió ese punto una moción del representante Baudrit que tenía por objeto impedir en forma drástica que el Estado pagara un centímo de esas campañas, la había rechazado por cuanto su espíritu no era cerrar hermeticamente ese camino.

### EXAMEN MINUCIOSO:

Esquivel Fernández manifestó en nombre de la Comisión dictaminadora que todas las cuentas fueron revisadas cuidadosamente por los miembros de dicha comisión en las propias oficinas del tesoro del Partido Unión Nacional, llegando al convencimiento de que el moderno sistema de contabilidad allí llevado, demuestra muy a las claras que todo gasto está respaldado con un comprobante. Los que sientan escrúpulos ponen en duda la rectitud no solo de los miembros de la Cámara, sino la del señor Ministro de Hacienda y del propio Gobierno que

analizaron y sopesaron con detenimiento este asunto.

### INTERRUMPE

Interrumpió el diputado Fernández Durán, para decirle al señor Esquivel que no se trataba de desconfiar en nada ni de dudar de la honorabilidad de nadie. Que se trataba de pedir que cuentas por cerca de tres millones y medio fueran debidamente discriminadas, ya que se iban a pagar con fondos públicos. Que él personalmente no dudaba de la honradez de quienes habían participado en el asunto, pero que él creía firmemente que con los dineros públicos no se debían hacer cheques en blanco.

### CONTINUA

Esquivel le replicó que como el señor Fernández Durán no había contribuido con nada para su elección de diputado, le venía holgado que la cuenta del Unión Nacional se pagara o no. Refiriéndose al dictamen de minoría dijo que el señor Picado Guerrero se había mostrado extraño porque el Ejecutivo no había acompañado las cuentas del Unión Nacional con un proyecto de ley. Argumentando que por delicadeza, el Ejecutivo se había mostrado reaccionario a redactar el proyecto. Le recordó al señor Picado que cuando a él había tocado dictaminar para poner fuera de ley al comunismo, lo había hecho basado en una exposición del Poder Ejecutivo y que en aquella ocasión también el señor Presidente, por delicadeza, se había abstenido de presentar proyecto alguno.

### CONTESTA Y ANALIZA: SENALA RESABIOS

Fernández Durán, en uso de la palabra, comienza declarando que había abrigado la esperanza de que uno de los resultados de las luchas cívicas recién pasadas había sido el eliminar en las discusiones de la Cámara el ataque personal; que lamentaba que el señor Esquivel aludiera a esa práctica, posiblemente movido por resabios de afinidades políticas del pasado. Aclaró su actitud en cuanto a su no contribución pecuniaria al Partido Unión Nacional, diciendo que ya anteriormente se había referido, por la prensa, al mismo asunto. Reiteró conceptos emitidos en esa oportunidad y hizo una ligera exposición en cuanto a sus participaciones en campañas cívicas.

Pasó luego a analizar objetivamente ambos dictámenes, el de mayoría y el de minoría, anunciando su voto en contra de ambos. Reiteró su confianza en los tesis de los del Partido, pero insistió en su tesis de que las cuentas, por irse a pagar con fondos públicos, debían ser cuidadosamente analizadas, sosteniendo que ni el Poder Ejecutivo ni la Cámara habían hecho la discriminación necesaria. Se refirió al hecho de que entre la nota del Ministro de Hacienda y el Dictamen de Mayoría habían corrido solamente dieciséis días y expuso sus dudas de que ese término hubieran podido los dictaminadores—que no son especialistas en la materia—hacer un auditoraje concienzudo de las cuentas, como correspondía. En todo caso, dijo, no le ha visto ese estudio. Terminó repitiendo el concepto de su intervención anterior: que contra los fondos públicos no se deben extender cheques en blanco.

### DONO SU CONTRIBUCION

El Diputado Montero Segura, declaró que votaría el dictamen de mayoría, pero que su contribución, aunque modesta, la donaría a un centro de beneficencia.

### VOTACION NOMINAL

Trejos Flores redactó moción que fue aprobada para que la votación de este asunto fuese nominal.

### En dos millones de dólares calcúlese la herencia de Bernard Shaw

LONDRES 2. (INS). Hoy se han hecho cálculos muy variados sobre la fortuna que deja al morir el célebre dramaturgo Bernard Shaw, de quien se dijo ayer a raíz de su muerte, que simplemente había dejado \$ 400,000.00. A juicio de entendidos esta suma únicamente representa el valor de sus bienes en Inglaterra, calculándose que una suma el doble de esta está depositada en bancos de Estados Unidos. Por otra parte se sabe que los derechos de propiedad de sus obras con tintación vigentes durante cincuenta años más, lo que significa que la herencia del ilustre hombre de letras puede pasar de los dos millones de dólares.

### NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE:

Vargas Fernández declaró que por delicadeza personal no votaría el dictamen. No podría ser en esto. Juez y parte al mismo tiempo. Hay otros partidos de la oposición que se quedan por fuera. El Demócrata Costarricense, Unión Cartaginense, el Social Demócrata y el Demócrata Alajuelense. No me parece justo que sólo la campaña de diputados del Unión Nacional se pague si todos contribuyeron a la causa opositorista.

Votaría el dictamen sólo que la comisión excluyera el pago de las cuentas a los diputados. Nuestra Carta Magna prohíbe que a los empleados públicos se les deduzca suma al guna por deuda política, pero no da más. El pago de la campaña presidencial es de justicia. Los bonos de la victoria con los que el pueblo contribuyó deben ser pagados. Allí los ricos que cobren sus aportes y hagan de ellos lo que quieran. Pero no hay mucha gente pobre que puse sus economías para contribuir al triunfo de la causa opositorista. Esos dineros deben pagarse.

### NO SE VOTO EL DICTAMEN:

Por lo avanzado de la hora no se votó el dictamen, quedando en uso de la palabra el Diputado Trejos.

## APOYO AL MINISTRO DE AGRICULTURA POR SUS GESTIONES EN FAVOR DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES COSTARRICENSES

Se lo ofrece la Cámara de Industrias de Costa Rica el agradecer el interés del alto funcionario para que se dicten medidas en ese sentido

"En Costa Rica tenemos un número bastante grande de industrias que podrían competir ventajosamente en los mercados internacionales

En respaldo del interés que el Ministerio de Agricultura ha puesto por conseguir que se dicten medidas encaminadas a facilitar la exportación de productos industriales de fabricación nacional y de estímulo constante al desenvolvimiento industrial del país, la Cámara de Industrias ha dirigido al Ingeniero Volio Guardia la siguiente comunicación:  
San José, 2 de noviembre de 1950.  
Señor Ingeniero,  
Don Claudio A. Volio G.,  
Ministro de Agricultura e Industrias.  
S. D.

Señor Ministro:  
Esta Cámara ha estado muy a-

tenta a las diversas gestiones que Ud. ha realizado a fin de obtener algunas medidas que permitan dentro de la legislación actual sobre transacciones internacionales la exportación de productos industriales costarricenses en condiciones aceptables para el productor nacional.

La Cámara de Industrias no es ajena a esa inquietud. Por el contrario ha sido una constante preocupación suya; y al efecto, cuando se estudiaba el proyecto de la Ley de Transacciones Internacionales que hoy rige, hizo gestiones al respecto ante la respectiva Comisión de la Asamblea Legislativa.

En Costa Rica tenemos un número bastante grande de industrias que si no fuera por la dificultad

legal de tener que entregar sus divisas a un tipo oficial que resulta sumamente bajo, podrían competir ventajosamente en los mercados internacionales como lo que se obtendrían nuevos ingresos de dólares que hasta el momento no percibe la Nación.

Por otra parte, Costa Rica es escogida con frecuencia debido a una serie de circunstancias que la hacen destacarse en el concierto mundial, por el capital foráneo que se acerca al país a explotar sus recursos naturales, pero con la idea preconcebida de buscarlos en sus productos un mercado vasto en el campo internacional, porque quizá el interno, no es el más apropiado ni el suficiente para el consumo de los salarios producidos. Ahora mismo se inician empresas de esa naturaleza en varios lugares del país; tanto en cantones de la Meseta Central, como en distritos alejados del núcleo capitalino, todas las cuales contribuyen a crear mayor riqueza, a fomentar el trabajo, a estimular la producción. Por eso, señor Ministro, esta Cámara ha juzgado sumamente atinada la actividad que ha desplegado el Despacho a su digno cargo, y al acogerla gustoso, aprovecha la oportunidad para reiterarle por este medio, su deseo tantas veces expresado, de propiciar en un conjunto armónico, una política estable de estímulo al desenvolvimiento industrial de la República.

Por la Cámara de Industrias de Costa Rica, Manuel de Mendioza Zaldívar, Presidente.—Alfredo Sasso Dobles, Secretario.

## A ningún funcionario público le será devuelta su contribución a la campaña del Partido Unión Nacional

En corrillos parlamentarios se habló de redactar una moción en este sentido para discutirla el lunes

Debido a que algunos diputados se han opuesto a que se les devuelva a los señores Diputados sus contribuciones a la campaña política del Partido Unión Nacional, varios diputados discutieron la redacción de una moción, para presentarle el lunes próximo, que diga que todo funcionario de cualquier poder público estará inhi-

do para recibir la devolución de la suma de dinero con la que contribuyó a la campaña del Partido Unión Nacional. Esta iniciativa sin lugar a dudas levantará revuelo en los círculos políticos del país, por cuanto se considera que casi todos los Ministros y altos funcionarios tienen contribuciones a su haber en esa deuda.

# HERMES BABY

"EN SU PRECIO ES INDISCUTIBLEMENTE LA MEJOR MÁQUINA DE ESCRIBIR DEL MUNDO"



**TROPICAL COMMISSION CO.**  
SIGURD ROY  
(frente a Biblioteca Nacional)  
TEL: 3432-2871 APTDO.: 661

## El Ministerio de Gobernación devolvió el expediente por lo del Garage "San Luis" en Cartago, sin pronunciarse en la apelación

Por falta de algunos requisitos legales en el trámite de ese asunto, el Ministerio devolvió éste sin resolverlo

El señor Ministro de Gobernación devolvió a la Gobernación de Cartago, sin resolverlo, el expediente seguido en relación con las incidencias ocurridas en el Garage "San Luis" de aquella ciudad y que motivaron su cierre. Un redactor de LA REPUBLICA se enteró de que el Ministerio no se pronunció sobre

la apelación hecha por el propietario de tal garage, señor Vargas Malavassi, por cuanto anotó que en los trámites faltaban requisitos legales por llenarse.

Tan luego sea solucionada esa deficiencia, el expediente volverá de nuevo al Ministerio, para que sea resuelta dicha apelación.

## Anotado en el Registro de la Propiedad un embargo, en cobro de impuestos sobre la Renta y Capital, por la suma de ₡ 114.133.00

El Lic. Zavaleta, personero de la Procuraduría de Hacienda presentó esa gestión, que es contra un conocido capitalista de esta ciudad. Han sido depositados los honorarios correspondientes, ante los Tribunales Civiles, para trabar dicho embargo

Nos enteramos ayer tarde de que ante el Registro de la Propiedad fue presentada por un personero de la Procuraduría de Hacienda, Licencia de Zavaleta, una gestión para que se anotara un embargo por la crecida suma de ₡ 114.133.00. Este embargo es en cobro de intereses sobre la renta y capital y la acción es contra un conocido capitalista de San José.

Igualmente nos enteramos de que han sido depositados los honorarios de ley, ante los Tribunales Civiles, a fin de que se pueda trabar el embargo respectivo.

Como se verá se trata de elemento de muchos recursos económicos, que no sabemos porque razón, se ha negado a ponerle a cubierto de la ley satisfaciendo tales tributos.

## Se pide al Poder Ejecutivo la creación de Junta de Protección Social en Turrialba

La Asamblea Legislativa, acogiendo una moción del Diputado don Rafael Quesada, hizo tal excitativa al Gobierno. Ayer el señor Ministro de Gobernación la envió al Presidente señor Ulate para que la resuelva

El Diputado por Turrialba don Rafael Quesada presentó una moción a la Asamblea Legislativa, a fin de que se enviara una excitativa al Poder Ejecutivo para la creación de una Junta de Protección Social en la ciudad de Turrialba, con el propósito de que este organismo atienda todo lo relaciona-

do con las funciones que cumplen en otras Provincias dichas Juntas. La Cámara acogió esa moción y ayer le fué hecha la petición al Gobierno, por medio del señor Ministro de Gobernación. Este alto funcionario pasó el asunto a conocimiento y resolución del señor Presidente Ulate.

## NO SERAN... Viene de la pág. PRIMERA

te. Hubo, pues, de sufrir un tercer trámite antes de convertirse en Ley de la República, cuando el Poder Legislativo, tras largo y acalorado debate, decidió restallarla.

La Ley de Seguridad, destinada a controlar las actividades subversivas anti-americanas y obligar a registrarse a todas las Organizaciones de carácter comunista, está dividida en dos grandes títulos: 1º—Control de actividades subversivas; 2º—Arrestos de emergencia. Dentro del primero se incluyen los siguientes capítulos:

Necesidad de esta Ley. Las deficiencias de sus términos. La negativa de otorgar pasaportes a los miembros de Organizaciones Comunistas. El registro y los informes anuales de las Organizaciones Comunistas. El registro de los miembros de las Organizaciones Comunistas. La organización de las oficinas que ejecutará la ley. El procedimiento judicial a seguir. Las penas que se impondrán a los culpables. La reforma a todas las leyes anteriores sobre Inmigración, Nacionalización y Actividades Anti-Americanas.

La parte que interesa al Gobierno de Costa Rica es la que se refiere a visas de pasaportes de extranjeros y permisos para ingresar al territorio de los Estados Unidos.

Por el alto interés informativo que tiene y la conveniencia de que el país conozca la forma como se manejan y resuelven en otras naciones problemas internacionales que le atañen más de cerca, consideramos de la mayor importancia publicar la parte de esa Ley referente a visas de pasaportes de extranjeros y per-

misos de ingreso a territorio de los Estados Unidos. A este respecto dice:

SECCION 6  
(a) Cuando una Organización Comunitaria, tal como ha sido definida en el párrafo 5 de la sección 3 de este título, o se le ha exigido registrarse, la ley prohíbe a cualquier miembro de esa Organización con conocimiento de que ha sido registrada:

1º—Hacer aplicación para obtener pasaporte o para renovar un pasaporte que deba ser remitido o renovado por autoridades de los Estados Unidos y

2º—Usar o intentar usar, tal pasaporte.

(b) Cuando una Organización ha sido registrada o hay orden de que lo sea como Organización de acción comunista, no podrá ningún funcionario o empleado de los Estados Unidos extender o renovar pasaporte a ningún individuo de quien haya conocimiento o razón para creer que es miembro de esa Organización.

(El término Organización Comunitaria significa una organización de acción comunista, sustancialmente dirigida, dominada o controlada por un gobierno extranjero o por una Organización extranjera perteneciente al movimiento comunista mundial; y significa también una organización del frente comunista, controlada por una Organización de

## LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL ACLARA COMO ACTÚA EL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION EN SUS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE CASAS BARATAS

Sres. Diputados D. Arnoldo Jiménez Zavaleta y don Julio Ruiz Solórzano.

CAMARA LEGISLATIVA.

Estimados señores:

Atendiendo instrucciones del Sr. Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de aclarar tres conceptos de la exposición sometida por Uds. a la Honorable Asamblea Legislativa, el Departamento de la Habitación, sin el ánimo de poner obstáculos al proyecto citado, de la manera más respetuosa expone lo siguiente:

1) Referente a los préstamos que con criterio comercial ha tenido el Departamento que contratar para auxiliarse, es necesario aclarar que los referidos empréstitos no han sido sino la obediencia a una disposición de la Ley, como puede apreciarse revisando el decreto N° 828 de 3 de diciembre de 1946, en virtud del cual al Departamento se le obligó a recibir estos dineros del Banco Nacional de Costa Rica al 6% anual; este decreto originó las deudas a que hacen Uds. referencia, habiéndose destinado estos dineros para el levantamiento de viviendas preferentemente en nuestra ciudadela del Zapote y demás ciudadelas de provincias; actualmente estamos amortizando al Banco Nacional de Costa Rica sobre la deuda que en ese periodo administrativo se contrajo y por la cual pedimos moratoria de un año que abarcó al periodo de septiembre de 1948 a setiembre de 1949. Deseamos también informar que a esta nueva administración tocó la cancelación de otra deuda con el Banco Nacional de Costa Rica al tipo de 6% anual y que se elevó a la suma de ₡ 315.000.00.

2) Con relación al señalamiento que Uds. hacen del alto costo administrativo, apuntando que éste llega casi al 50% manifestamos que de los ingresos totales, el capítulo administrativo se eleva al 13,3% y no al 50% señalado por Uds.

El concepto de "Gastos Administrativos" propicia la sanción de que dicho renglón presupuestario de ₡ 248.199.50, se destina únicamente para sueldos administrativos. Debe aclararse que de esta suma corresponden únicamente ₡ 80.000.00 para sueldos del Departamento de la Habitación, como puede apreciarse en el inciso A) del Capítulo Gastos Administrativos del presupuesto para el segundo semestre de 1950 que les adjunto, el cual fue elaborado por D. Jorge Brenes, asesor Financiero y Administrativo de la Caja.

3) La relación elocuente sobre la incapacidad económica del Departamento de la Habitación para llevar a su finalización los proyectos de Turrialba, Limón y Villa Quesada, no existe, pues el Departamento de la Habitación tiene en este momento el disponible capital efectivo para la finalización de estas obras, que si bien es cierto que se han retrasado es cierto también que el origen de los atrasos en referencia no han emanado de la negligencia o la incapacidad económica del Departamento. Respetuosamente el Departamento de la Habitación se permite analizar este aspecto:

La Ley de la Habitación al hacer referencia a la adquisición de terrenos, lógicamente debe entenderse que se trata de terrenos inscritos en el Registro Público o con posibilidad de ser inscritos inmediatamente. La Junta Directiva así lo ha interpretado y en la práctica ese criterio se ha mantenido. En

consecuencia, el Departamento de la Habitación no podía más que su capacidad económica se lo permitiera, iniciar sus trabajos en Turrialba hasta tanto los terrenos en donde iba a desarrollarse su labor no fueran de su pertenencia; cabe recordar que estos terrenos fueron donados a la Municipalidad de Turrialba por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, lo cual llevó una larga tramitación que nos hizo perder el aprovechamiento del verano pasado; el compás de espera mientras se legalizaba la posesión de la propiedad de parte de la Municipalidad de Turrialba vino a agravarse con un segundo periodo de espera que significó el tiempo transcurrido entre la formulación de bases y convenios y su aceptación, para que dicha Municipalidad donara la propiedad al Departamento de la Habitación. Una vez que las partes tratantes estuvieron de acuerdo, se formalizó el traspaso referido lo cual se realizó el día 27 de junio del corriente año; inmediatamente fueron iniciados los trabajos, los que avanzan cada día.

En relación con el programa a realizar en Limón podemos asegurarles que no hemos omitido esfuerzo alguno para llevarlo a cabo en el presente año. Los planes y estudios de urbanización y construcciones están terminados; las casas prefabricadas aguardan pacientemente su traslado a la ciudad de Limón en donde serán levantadas tan pronto se logre inscribir legalmente los terrenos que se adquirieron de doña Marta de Presnary. En cuanto a este último escollo, creo que ya es del conocimiento de los señores Diputados del proyecto de Ley que la Cámara tramita con buen éxito para proceder a la inscripción aludida.

Referente a Villa Quesada, hemos topado con una situación igual a las anteriores, o por lo menos similar; no hemos podido iniciar las labores a pesar de que los correspondientes planos están listos por la razón siguiente: el terreno destinado para llevar a cabo esos trabajos de urbanización y construcción de viviendas, será donado al Departamento de la Habitación por el Comité Pro-Vivienda Darnificados, que con tanto acierto operó oportunamente a favor de los afectados con las inundaciones a que hacen Uds. referencia; la propiedad está localizada y presenta las mejores características para nuestro proyecto, pero a pesar de que el Comité Pro-Vivienda Darnificadas tiene la correspondiente opción sobre la propiedad y el dinero para efectuar la operación, ha sido imposible realizarla debido a que forma parte de bienes sucesorios y dicha mortal no está aún en condiciones de hacer el traspaso respectivo. Este asunto será tramitado en breve y Villa podrá contar con sus viviendas en futuro próximo.

Sobre el contingente económico que pueda el Departamento de la Habitación aportar en caso de una emergencia como la actual, creada por los recientes movimientos sísmicos, informamos que en nuestro presupuesto vigente está contemplada la suma de 200.000.00 colones para viviendas rurales y semi-urbanas y se está estudiando la posibilidad de traspasar este renglón al correspondiente a préstamos para reparaciones y mejoras necesarias, a fin de llevar nuestro modesto aporte sobre este grave problema de señalado carácter nacional.

Somos los primeros en reconocer la dilación habida en el desarrollo de las obras proyectadas; pero es natural excurrarnos al pedir tanto requisito en el aseguramiento de las propiedades en donde se ejecutarán los trabajos, ya que buena parte del capital invertido en estos proyectos pertenece a los asegurados y son dineros provenientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que por la índole del mismo permanece en la Caja con carácter de fideicomiso. Es esta la razón por la cual el Seguro Social no invierte un centavo sin el respaldo de la seguridad de la inversión.

## MARTÍN y ESQUIVEL, Ltda.

Café y Cacao  
"TRES MONTES"  
"AURORA"

DOS MARCAS INIGUALABLES  
PORQUE SON SUPERIORES  
Tel. 2903-5576 — Ap. 807

acción comunista con el propósito de dar ayuda y apoyo al movimiento comunista.)

### SECCION 22

Reforma la ley del 16 de octubre de 1918, en la forma siguiente: "Cualquier extranjero que sea miembro de una de las siguientes clases queda excluido de admisión en los Estados Unidos:

(1) Los extranjeros que traten de entrar a los Estados Unidos con el fin de participar, única, principal o incidentalmente, en actividades que puedan ser perjudiciales al interés público o puedan poner en peligro el bienestar o seguridad de los Estados Unidos.

(2) Los extranjeros que, en cualquier tiempo vayan a ser o hayan sido miembros de las siguientes clases:

(A) Extranjeros que sean anarquistas.

(B) Extranjeros que aboguen, enseñen o sean miembros afiliados de cualquier organización que abogue o enseñe doctrinas contra el gobierno organizado.

(C) Extranjeros que sean miembros o afiliados del Partido

Comunista de los Estados Unidos; de cualquier Otro Partido Totalitario de los Estados Unidos; de cualquier Estado de los Estados Unidos; de cualquier Estado extranjero; de cualquier Sub-División política o geográfica de cualquier Estado extranjero; de cualquier Sección, Subsidiaria, Rama, Afiliada o Sub-división de cualquier Asociación o Partido de la naturaleza citada; de partidos o grupos predecesores o sucesores de esas asociaciones o partidos, cualquiera que sea el nombre que haya usado, puedan ahora llevar o puedan adoptar más tarde.

### LA SECCION 3 DICE:

Ninguna visa o cualquier otra clase de documento se extenderá a un extranjero que trate de entrar a los Estados Unidos, sea como inmigrante o como no inmigrante, si el funcionario consular sabe o tiene razones para creer que tal extranjero es inadmisibles en los Estados Unidos de acuerdo con esta Ley.

(En las definiciones los términos "TOTALITARISMO" y "DICTADURA TOTALITARIA" significan y se refieren a sistemas de gobierno no representativo, que se caracterizan por:

(a) La existencia de un simple partido político organizado sobre bases dictatoriales que establezcan una identidad entre tal partido y la política del gobierno en el país en que existen, y

(b) La supresión por la fuerza de toda oposición a tal partido. El término "ABOGAR" incluye consejos, préstamos y promesas, recomendaciones y ayuda, de apo-

yo en dinero o en cualquier otra forma que pueda ser usada en beneficio de las doctrinas comunistas o totalitarias.

Las disposiciones que reforman la ley de 16 de octubre de 1918, incluyen entre las personas que no pueden ser admitidas en los Estados Unidos, no solamente a los que intenten atacar al gobierno de este país, a sus instituciones y a sus funcionarios, sino también a los que intenten eso mismo contra cualquier otro gobierno organizado.)

### TITULO II

Declara que en caso de invasión de los Estados Unidos o sus posesiones, de declaración de guerra o de insurrección interna apoyada por potencia extranjera, el Presidente proclamará un estado de emergencia.

El resto de esta ley se refiere a las disposiciones, procedimientos y arrestos de emergencia que el gobierno no queda autorizado a hacer en tal caso.

## SUSPENSIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

Con el objeto de recolocar la puestera existente cerca del puente sobre el Río Torres, en la Carretera San Juan, con motivo de trabajos de ampliación que está llevando a cabo el Ministerio de Obras Públicas, será necesario suspender los servicios eléctricos el PROXIMO DOMINGO 5 de noviembre, de las SIETE a las QUINCE HORAS (7 a. m. a 3 p. m.), en los siguientes lugares:

Calle desde la Avenida 7 en San José hasta Cinco Esquinas, Sector detrás de la Penitenciaría, Sector al Este de la Pulpería El Dólar, Calle al Oeste de la Calle principal entre la Pulpería El Dólar y el Puente sobre el Río Torres.

COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S. A.

## Texto del pronunciamiento de la Procuraduría respecto a la ley sobre la función notarial relacionado con el cobro de impuestos

San José, 3 de noviembre de 1950

Sr. Presidente de la República, don Otilio Ulate B. Casa Presidencial. Sr. Presidente:

En relación con el proyecto de ley, aprobado por la Cámara Legislativa y que bajo el N° 1217, pendiente ante sus oficinas para la sanción ejecutiva que lo convierta en Ley de la República, me permito hacer las siguientes observaciones:

Se pretende la reforma del artículo 38 de la Ley N° 27 de 2 de marzo de 1939, reformado por Decreto-Ley N° 206 de 30 de setiembre de 1948, en el sentido de que la Tributación Directa pueda negarse a consignar el "Anotado", únicamente en el caso de que el transmitente o propietario de la finca objeto de contrato, esté atrasado en el pago del impuesto territorial. Es decir, que en tratándose de bienes inmuebles, es posible realizar toda clase de operaciones y negociaciones, aún cuando las partes no paguen los tributos e imposiciones, que las leyes les mandan, con la única salvedad del territorial en cuanto a una de ellas.

Se pretende, igualmente, impedir que la Tributación se niegue a consignar el "Anotado", en los casos en que existan deudas a favor de las Municipalidades, con la reforma del artículo 44 de la Ley N° 180 de 28 de agosto de 1923, reformada por la Ley N° 73 de 15 de abril de 1935.

Se pretende, finalmente, que sea posible la constitución, modificación de sociedades o de poderes, de éstas sin el previo pago de los impuestos a que están afectadas ellas o sus personerías. Igual cosa respecto de los establecimientos mercantiles con las únicas salvedades en cuanto a disolución o venta en sus casos.

La aprobación de tales pretensiones, significa a mi juicio, la exposición de los Fisco, a la pérdida de uno de los medios más eficaces en la recaudación de impuestos con beneficio exclusivo para los Notarios y para los deudores morosos. Implica además la posibilidad de que se amplíe para el Estado el pro-

**Por innecesario y peligroso para los intereses fiscales no debe convertirse en Ley de la República el Proyecto**

La nueva Ley vendría a ser una derogatoria parcial de la Ley que rige las actividades de la Procuraduría, y una negación de los principios técnicos sobre división y especialización del trabajo

**El nombramiento de Fiscales Específicos no es más que un espejismo**

blema representado por los deudores que se encuentran en dificultades económicas de tal naturaleza que impidan su ejecución inmediata.

El problema profesional que origina la pretendida reforma parece fácil obviarlo adicionando la Ley primeramente citada, o la N° 13 de 30 de octubre de 1944, en el sentido de que se autorice al adquirente de inmuebles para retener del precio, la suma correspondiente a los impuestos que adeude el transmitente, y consignando una disposición semejante y desde luego aplicable, para los casos de sociedades, sucesiones y establecimientos mercantiles.

Este Procedimiento será fácil para los Notarios ya que por disposición de la Ley N° 13, citada, gozan de franquicia telegráfica para dirigirse a la Oficina de Contabilidad de la Tributación Directa en requerimiento del valor declarado de las propiedades, y lo único que sería necesario en el peor de los casos, agregar a la Ley, consistiría en la ampliación de la franquicia dicha.

En cuanto al contenido del artículo 4º que dispone el nombramiento de un Cuerpo de Fiscales Específicos, de elección del Ministerio de Hacienda con participación de la Tributación Directa, ello significa la violación del espíritu de la Ley N° 40 de 2 de junio de 1948, que tuvo en mente la creación de un Organismo responsable y direc-

tor de los asuntos legales en que está interesada la Administración Pública, ya que la función de Ecología y nombramiento de Abogados del Estado es dentro de toda técnica y lógica, del resorte del Ministerio de Justicia y de la Procuraduría General de la República. El Decreto-Ley N° 40 en su artículo 1º contiene el siguiente párrafo que respecto de este asunto constituye además de imperativo legal, argumento doctrinario:

"Como centro directivo ejercerá la inspección y dirección de todos los servicios encomendados al Cuerpo de Abogados del Estado, dictará las órdenes e instrucciones precisas para fijar unidad de criterio y propondrá la resolución correspondiente o la adoptará por su propia cuenta, según proceda, en todos los asuntos cuyo conocimiento le está reservado o se le confía en lo sucesivo..."

De modo que la nueva Ley vendría a ser además de una derogatoria parcial de la que se cita una negación de los principios técnicos que informan la división y especialización del trabajo.

Por lo demás, el nombramiento de Fiscales Específicos, no es otra cosa que un espejismo para facilitar el pase de la Ley, ya que de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley (Organismo del Ministerio Público (hoy Procuraduría General de la República), tales funcionarios son reconocidos y pueden ser nombrados por el Ministerio de Justicia, bajo la supervigilancia de este Despacho.

Nada impide entonces en la actualidad, que se hagan esos nombramientos, si bien deben ser por el Ministerio que atiende los negocios jurídicos.

Por todo lo cual, es mi opinión, y salvo su más ilustrado criterio, que el proyecto en referencia por innecesario y peligroso para los intereses fiscales, no debe convertirse en Ley de la República.

Aprovecho la oportunidad de manifestar al señor Presidente mis sentimientos de respeto y consideración.

Procurador Judicial Alfredo Tosi B.

## UN CORONEL DEL EJERCITO PANAMEÑO DE LA INDEPENDENCIA SE REFIERE A NUESTRO EDITORIAL DE AYER

En la dirección de "LA REPUBLICA", se recibió ayer de don Luis Hernández, Coronel del Ejército Panameño de la Independencia, de actuación en 1903 con motivo de la separación de ese país de Colombia, quien se encuentra de paso en Costa Rica, el siguiente mensaje:

San José, Novbr. 3, 1950 Sr. don Alberto F. Cañas, Director de LA REPUBLICA Ciudad.

En mi condición de ciudadano panameño y de Soldado de la Independencia de mi patria, es para mí un honor y un deber rendirle las más expresivas gracias por el brillante editorial de su muy leído periódico con motivo del aniversario de mi país. Mi gobierno y el pueblo panameño sabrán apreciar en su justo valor los conceptos cordiales del simpático editorial que traduce los sentimientos de la noble y sincera amistad que une a ambos pueblos.

Con mis más fervientes votos por su ventura personal, me suscribo de usted, su atento y seguro servidor.

Luis Hernández R. LA REPUBLICA, agradece al Coronel Hernández sus elogiosos conceptos.

## Anúnciese en "La Republica"

Sentimiento cubano por el atentado contra Truman

WASHINGTON (INS). 3.—El Embajador de Cuba, Luis Machado, visitó hoy al Subsecretario de Estado, James E. Webb, para expresar el sentimiento profundo del gobierno y del pueblo de Cuba ante el atentado contra la vida del Jefe del Ejecutivo. Machado manifestó que había ido a ver a Webb a solicitud del Presidente Carlos Prío Socarrás y del Ministro de Estado, Ernesto Disigo.

## El Ministerio de Agricultura elaboró importante plan para la producción de leche

El Titular de esa Cartera, Sr. Claudio A. Volio envió copia del respectivo estudio al Consejo Nacional de Producción

La Sección denominada Ganado de Leche del Ministerio de Agricultura, elaboró un estudio sobre el modo de aumentar la producción de leche en todo el país.

Dicho estudio abarca los factores que determinan el consumo anual de mieles de ingenio por los diferentes hatos de ganado vacuno.

Las consideraciones respectivas tendrán una gran importancia en el futuro de esta industria, lo mismo para la estabilización de la economía nacional.

Los ganaderos esperan ansiosos el conocimiento de estas bases que prometen un nuevo análisis y una nueva orientación en la materia.

## El Primer Aniversario de la toma de posesión del gobierno será conmemorado con un gran desfile militar

Al conmemorarse el primer aniversario de la toma de posesión del Sr. Presidente de la República don Otilio Ulate B. y su Gobierno se celebrará, entre otros actos, un gran desfile militar en la ciudad de San José, tomando parte en el mismo fuerzas de las distintas guarniciones del país.

El desfile se iniciará a las 9. p. m. comenzando el mismo en la esquina de la calle 15 (Casa Presiden-

- 1.—Guardia de tráfico.
- 2.—Banda de San José con la Banda de Cartago y Tambores de la primera, conjuntamente.
- 3.—Pabellón Nacional.
- 4.—Jefe de las fuerzas Teniente Coronel González y su Estado Mayor compuesto por Mayores Monge, Segares, Ross, Elsner y Teniente Ross.
- 5.—Guardia Presidencial, como Guardia de Honor.
- 6.—Escuela de Capatificación.
- 7.—Primera Compañía.
- 8.—Segunda Compañía.
- 9.—Tercera Compañía.
- 10.—Batería de Artillería.
- 11.—Bandas de Alajuela y Heredia conjuntamente con Tambores del Instituto de Alajuela.
- 12.—Policía Militar.
- 13.—Guardia Civil de Heredia.
- 14.—Guardia Civil de Alajuela.
- 15.—Guardia Civil de Cartago.

Recorrido De la calle 19 hacia el Sur hacia la Avenida Central, continuando al Oeste hasta el Instituto Nacional de Seguros, calle 10; sigue al Sur nuevamente a la segunda avenida y de allí en dirección Este hasta la calle 9ª tomando al Sur en el Paseo de los Estudiantes y calle 11 en la Plaza González Víquez, en donde, después de la llegada de la cabeza de la columna a la esquina de la avenida 20 y calle 11 (Cruce del ferrocarril), seguirá, sin hacer alto, a calle 11 hasta la esquina de la avenida 22 y en esta esquina establecerá su formación de descensos. La formación en Plaza Víquez ante de la revista y durante el discurso presidencial, será la misma que en área de iniciación de marcha. Al terminar la ceremonia continuará el desfile orden de formación, rumbo Norte hasta la esquina de la calle 9 y avenida 18 (Tesoro Bar) en donde tomará rumbo Sur por la calle 11, dando vuelta a la Plaza González Víquez. El regreso de las unidades será por el Paseo de los Estudiantes, hasta la Avenida Central y de allí hasta la calle 19, rumo

## TRÁS LA CORTINA DE HIERRO EL TRABAJADOR-ESCLAVO, INSTITUCIÓN SOVIÉTICA

Por Prudencio Sayagués

III.—Condiciones de los campos de trabajo correctivo  
Lo imprescindible, contra lo que no cabe disculpa alguna, es con el trabajo a realizar por el internado; todo prisionero tiene que trabajar y lo que se le encomiende depende de sus capacidades, de sus habilidades físicas.

La clasificación de los prisioneros, en cuanto a su capacidad de trabajo y destino es: 1) aptos para toda clase de trabajos; 2) aptos para los que demandan moderado esfuerzo; 3) útiles solo en trabajos livianos; 4) inválidos primer clase; 5) inválidos segunda clase. Pero ello es en teoría, pues en la práctica las autoridades de cada campo no prestan atención a las tres primeras clasificaciones; ser catalogado como inválido representa recibir una dieta de hambre, que conduce a la muerte por inanición. A los intelectuales se les asigna trabajos de oficina más que los de tipo físico.

La organización para el trabajo es a base del sistema de brigadas integradas por 20 ó 30 hombres, cuyo jefe es nombrado de entre los prisioneros, supervisando la labor un vigilante de equipo que anota el trabajo que cada grupo realiza; se lleva un sistema de anotaciones que permiten establecimiento de porcentajes de rendimiento en trabajo de cada hombre, dato que sirve de base para la determinación de la dieta al siguiente día.

Cada día son nuevas las instrucciones y normas de trabajo aumentando las medidas de rigidez en el mismo, lo que obliga al prisionero a intensificar el esfuerzo hasta alcanzar el ciento por ciento y el afán de aumentar la ración alimenticia induce a aminorar el esfuerzo, si bien la mejora alimenticia no compensa nunca la intensidad del esfuerzo realizado.

El capataz es generalmente hombre duro, cruel, de marcada brutalidad; una de sus funciones es hacer que los prisioneros vayan al trabajo. Entre 5 y 6 a. m. el capataz aparece en las barracas y se dedica a golpear y arrojar de los camareros a los prisioneros que acuden a reunirse a la puerta de su barraca y de allí sin permitirles satisfacer las mínimas necesidades de la higiene se les conduce al lugar de alimentación y rápidamente al trabajo que, con habilidad, logran algunos eludir, siquiera temporalmente, pero pronto se les conoce y castiga; se les denomina "reluctantes" y el castigo consiste en que reciben alimentos "punitivos" que consisten en sopa sin sustancia por la mañana y 250 gramos de pan en la tarde como única alimentación. Cuando es reincidente pasa a un tribunal y la sentencia habitual es de muerte. Si se realiza 30% menos del trabajo asignado se considera como negativa al trabajo, castigándose también en la forma expuesta.

Pero esta dureza no ha impedido que el número de "reluctantes" aumente cada día, especialmente en invierno. Otro de estos tipos es el que no pierde la oportunidad de robar algo o prestar servicios a los encargados de la alimentación o al jefe de aprovisionamientos; los que así proceden están mejor alimentados que el resto. El tercer tipo, menos numeroso, pero más interesante, es el de los que rehusan trabajar por razones de principio. Generalmente son místicos y creen que Rusia ha sido conquistada por Satán que fiscaliza directamente toda la vida y cosas del país. Se hallan acaechados constantemente por el pensamiento del Anticristo. Y para ellos cualquier trabajo es colaborar a la obra destructora de Satán. Las burlas, los castigos, las privaciones son la recompensa terrena que les otorgan sus vigilantes y generalmente concluyen siendo condenados a muerte.

Teóricamente el trabajo se paga con dinero. Y en alguna época tuvo algo de cierto, pero ahora el salario es tan ínfimo que aun los mejores trabajadores ganan poco más que el equivalente a uno o dos kilos de pan, que tienen que comprar en el mercado negro del campo, institución que de acuerdo con las autoridades, mantienen los prisioneros del primer grupo —ladrones, criminales profesionales, etc.— que se imponen por el terror o ascienden a categoría de jefes de brigada. Los únicos forzados que perciben un mayor salario, son los del cuerpo técnico.

Los prisioneros viven en determinadas "zonas", cada una de las cuales consiste en espacios cerrados por cercos de madera y alambre de púas; dentro de ellas está todo lo que concierne a la vida del prisionero; fuera de las alambradas, las residencias de los dirigentes, algunos almacenes, panadería, establecimientos, etc.

Dentro de la limitación de espacio de cada zona, el prisionero tiene libertad de movimientos, pero no puede salir del recinto, sino se les otorga, como favor especial y en concepto de premio, algún pase especial. Su única salida es al trabajo y rodeado de fuerte escolta militar.

Las guardias militares son independientes de las autoridades del campo, lo que produce frecuentes problemas de jurisdicción o competencia de autoridad. A veces los jefes de brigadas ordenan repartirse a sus grupos en zonas extensas por necesidades del trabajo, a lo que se oponen las guardias militares porque ello les obliga a una más activa vigilancia. Para el trabajo se necesitan con frecuencia hachas, martillos, sierras para cortar leña, pero la guardia lo impide porque estima que pueden convertirse los instrumentos de trabajo en armas de defensa. Y cuando estos altercados se producen los guardias vencen a las autoridades administrativas, pues siguiendo la inspiración del régimen soviético la autoridad la dá la fuerza.

## El Teatro Nacional en Bancarrota

Si no se le da un pronto auxilio económico, es probable que no vuelva a funcionar

Don Juan Fco. Rojas Suárez, Secretario de la Junta de Vigilancia del Teatro Nacional ha formulado petición de apoyo económico al Ministerio de Hacienda, en el sentido de que de no producirse tal auxilio, el Teatro Nacional cerrará sus puertas hasta nuevo aviso.

El estado interior en que se encuentra nuestro Coliseo no puede ser más deplorable, se deben reparar las paredes, los pisos de mármol, así como la alfombra, escalinatas, y hasta el mismo Foyer.

Es tan lamentable la situación que el personal ha debido reducirse de seis a tres personas.

En fin, que el Teatro Nacional está agonizando. El señor Ministro de Hacienda prometió considerar el caso en toda su amplitud.

El señor Ministro de Hacienda prometió considerar el caso en toda su amplitud.

# ALMACÉN ELÉCTRICO

Teléfono 5164 — H. VARGAS & CIA. — Apartado 1458  
Frente Embajada Norteamericana

Ofrece a su estimable clientela y público en general, toda clase de materiales eléctricos, así como los servicios de reparación en las siguientes LINEAS DE ELECTRICIDAD.

- \* Instalaciones con tubo CONDUIT o abiertas, por contrato o por dirección, inclusive materiales.
- \* Montaje de plantas, motores, maquinarias, etc.
- \* Bobinas y arrollados de motores
- \* Radioreceptores todas marcas.
- \* Refrigeradoras todos los tipos y marcas
- \* Calefacción (cocinas, planchas, etc.)
- \* Fábrica de pantallas (sombras) diferentes, estilos y colores, ventas por mayor y detal.

Cuenta esta su casa, con expertos especializados en cada línea, lo que nos permite garantizarle,

## EFICIENCIA, SEGURIDAD, ECONOMÍA y RESPONSABILIDAD

# -MOSAICOS SOCIALES-

## A cargo de VIRGINIA MAROTO MONTEJO

### BODAS DE ORO EN EL HOGAR HERRERA - MARSI-CANO

Hoy es día de entera felicidad para el hogar de don Daniel Herrera Paur y doña Angelina Marsicano de Herrera, con motivo de cumplirse las Bodas de Oro. Cincuenta años en que han compartido sus dichas y penas en una vida ejemplar. Ella, esposa abnegada y madre modelo, que ha sabido dulcificar, con cariño, la vida de su esforzado compañero y dar sublime ejemplo a sus hijos. El hombre estimado por sus múltiples atributos y cualidades, comportándose de manera que se ha visto siempre rodeado del cariño de todos los que lo conocen y sabiendo encarrilar a sus hijos por la senda del bien para ser caballeros de provecho e hijos de grandes cualidades.

Son hijos de tan apreciable hogar, Alicia; Mario, que casó con doña Carmen Mena y son sus hijos Carmen María y Cecilia; Alfredo que casó con doña Virginia Céspedes siendo sus hijos Alfredo, María Elena, Marta Eugenia y Ana Virginia; Claudio que casó con doña Alicia Villalobos, siendo sus hijos Magra, Guillermo, Lidette y Vinicio; Celina y Ana María. Al varo que casó con doña Isabel Ca-macho y son sus hijos Ana Isabel y Walter.

Hoy a las siete y treinta de la mañana en la Iglesia de La Dolores se oficiará una Misa con que se celebrará tan grata fecha, que tendrá un doble significado para ellos, ya que también harán su Primera Comunion sus nietos: Guillermo y Lidette Herrera Villalobos, y para la cual invitan a sus familiares y amistades.

LA REPUBLICA aprovecha tan grata oportunidad para enviar un saludo muy cariñoso a doña Angelina y don Daniel, y deseales en unión de sus hijos y nietos, más años de entera felicidad.

**DONA CLAUDIA Z. DE TROYO**  
Se encuentra completamente restablecida de su pasada dolencia. Mucho lo celebramos.

**DONA ELSIE AUBERT DE CASTRO**  
Esposa de don Humberto Castro, cumplió años en estos días. Nuestras sinceras felicitaciones.

**DONA FLORA TROYO DE HERRERA**

"LA REPUBLICA" mucho se alegra del rápido restablecimiento de la señora Flora Troyo de Herrera, esposa de don Rubén Herrera.

**SRITA. ELVIRA ALVAREZ**  
Hoy será agasajada con una hermosa fiesta en la Casa España, la linda señorita Elvira Alvarez, siendo ella alumna aventajada del Colegio de Nuestra Señora de Sión. Vayan para ella nuestras sinceras congratulaciones.

**ISABEL HERNANDO BOLORZANO**

Cumple hoy quince años la encantadora señorita Isabel Hernando S. LA REPUBLICA se honra en unir su felicitación a las muchas que habrá de recibir en el día de hoy.

**DONA JULIETA GONZALEZ DE FERNANDEZ MORA**

LA REPUBLICA une sus felicitaciones a las muchas que habrá de recibir en el día de hoy la distinguida dama Julieta G. de Fernández Mora, en el día de su onomástico que celebra hoy.

### DONA MARIA TERESA SURROCA DE LOGAN:

Esposa de Mr. Logan Hagan, que fue en el año mil novecientos cuarenta y ocho, Vice Cónsul de Estados Unidos en nuestro país y actualmente ocupa el alto cargo de Vice Cónsul de Estados Unidos en Lisboa, Portugal. Llegará mañana no procedente de esa ciudad acompañada de su hija Patricia, a pasar unos días al lado de sus padres. La saludamos y le deseamos muy feliz estada.

### DONA DELFINA DE CORDERO

Nos complacemos al saber que doña Delfina de Cordero, esposa del apreciable caballero Lic. don José Cordero, se encuentra completamente restablecida de su pasada dolencia.

### SRITA. VIRYA CARRANZA V

Hoy cumple años la apreciable señorita Virya Carranza, hija de don Fernando Carranza y su estimable señora doña Hilda Valverde de Carranza. LA REPUBLICA se complace en unir su felicitación a las muchas que le brindarán sus amistades con este grato motivo.

### DONA PACIFICA SOBRADO HURTADO

Hoy estará rodeada del cariño de sus amistades, la encantadora señora doña Pacífica Sobrado H. "LA REPUBLICA" le envía sus felicitaciones muy sinceras.

## LA OLGA

### SALÓN

DE

## -BELLEZA-

Cuesta de Moras  
Avenida Central

EFICIENCIA en su economía en sus trabajos

## TEL 4670

Ondas suaves naturales sugestivas

Listo su permanente en hora y media

### DONA GLADYS ROE DE NANNE

Rogamos muy sinceramente por la salud de doña Gladys, quien se encuentra delicada.

### SRITA. CARMEN BRENES GONZALEZ

Hoy en las horas del medio día, ingresará al país, después de haber pasado unos días en Honduras y El Salvador, la distinguida señorita Carmen Brenes, hija de don Miguel Brenes Gutiérrez y de su apreciable esposa doña Margarita González de Brenes. LA REPUBLICA rinde un cordial saludo de bienvenida a Carmen quien es Presidenta de la Cámara Junior Femenina de San José.

### DONA ELVIRA CASTRO DE BAZO

Esposa de don Ernesto Bazo, se encuentra en vías de franca convalecencia, por lo que mucho nos alegramos.

### REINA DE LA CAMARA JUNIOR DE PANAMA

Durante un lucido festival llevado a cabo por los integrantes de la Cámara Junior de Panamá, en la terraza del Club Unión de esa ciudad para elegir Reina Junior 1950, quedó electa por unanimidad la señorita Ana Lucrecia Arias, que habrá de representar a la mujer panameña en el V Congreso de Cámaras Junior, próximo a celebrarse en la ciudad de México del 13 al 19 de este mes de noviembre.

La Señorita Arias irá acompañada por sus damas de honor, las distinguidas señoritas Emilia Fábrega y Madelá Arosemena de la sociedad panameña.

Por sus múltiples atributos de belleza, la señorita Arias fue escogida recientemente en Hollywood EE. UU.. Nuestras felicitaciones para Ana Lucrecia por su triunfo.

### YADIRA I

Hoy se llevará a cabo, en los salones de la Gobernación de Heredia, el elegante baile que esa sociedad ofrece a Yadira I con motivo de su elección para Reina de Simpatía de la Escuela Normal de Costa Rica.

Existe gran entusiasmo por este baile que a no dudarlo será de gran esplendor. LA REPUBLICA desea para S. M. YADIRA I un reinado lleno de dichas.

### EL GRAN BAILE DE HOY

Hoy se llevará a cabo en los salones de la Casa España el grandioso baile de Halloween, organizado por el Club de Damas Americanas.

Mucho éxito les deseamos, ya que es con el objeto de satisfacer las principales necesidades de nuestras instituciones benéficas.

### SRITA. ZAIDA BRENES

Salió recientemente para los Estados Unidos, en viaje de salud. "LA REPUBLICA" desea, de todo corazón, su pronto restablecimiento.

### DONA VIRGILIA BRUNETTI DE DAVILA

Esposa del Gerente de La Caja del Seguro Social, estuvo muy festejada con motivo de su cumpleaños. Mil felicitaciones.

### SRITA. ROSA MARIA BLANCO CASTRO

Saldrá próximamente para los Estados Unidos, en viaje de recreo. Muy buen viaje le deseamos.

### DON OSCAR PARIS Y SRA.

Desde Golfito, donde tienen su residencia, han venido ha pasar unos días entre nosotros, los jóvenes esposos don Oscar París y su encantadora señora doña Elvira Domínguez de París. Les deseamos una estadía muy feliz al lado de los suyos.

### DON ALVARO ZUNIGA

Se encuentra completamente restablecido del accidente que sufrió, el estimable caballero don Alvaro Zúñiga, por lo cual nos alegra mucho.

### DON GUIDO CONTRERAS

Llegó ayer de Parrito. Lo saludamos muy atentamente.

### DON JORGE ARGUEDAS Y SENORA

Han contraído matrimonio en esta capital, el estimado caballero don Jorge Arguedas Truque y la distinguida señorita Amparo Ruiz boy señora de Arguedas. LA REPUBLICA les desea mucha felicidad en su nueva vida.

### DON HUMBERTO NIGRO BORBON

Agregado al Protocolo se encuentra delicado de salud. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

### DON DANIEL GUTIERREZ

Salió el domingo 29 de octubre para los Estados Unidos, en viaje de recreo. Muy feliz viaje le deseamos.

### DEL GUANACASTE

Se encuentra pasando unos días entre nosotros el estimable caballero don Chale Salazar. Le deseamos unos días muy felices.

### MARIA DE LOS ANGELES DOBLES

Saldrá próximamente para Estados Unidos, en viaje de recreo. Muy buen viaje le deseamos.

### DONA JUSTA DE CHAVES

Se encuentra en estado de suma gravedad la apreciable señora Justa de Chaves. Hacemos votos por su pronta mejoría.

### MARICELA PADRON L L L L

Hoy será trasladada del Hospital San Juan de Dios, Maricela, hija del apreciable matrimonio venezolano de don Ladislao Padrón y doña Emilia I. Padrón.

Rogamos a Dios por su mejoría.

### Granja Avícola de grandes proporciones será instalada en Costa Rica

Los señores norteamericanos A. R. Trevelen y S. C. Osborne se han dirigido al Ingeniero don Claudio A. Volio, Titular del Ministerio de Agricultura, solicitando el apoyo de esa Dependencia para un plan que tienen tendiente a instalar en Costa Rica una Granja Avícola de Grandes proporciones.

Atendiendo a la política gubernamental de estimular el establecimiento de capital extranjero en nuestro país, el Ministerio de Agricultura e Industrias ha contestado la nota de los señores Trevelen y Osborne, manifestandoles que está dispuesto a prestarles toda clase de colaboración para que lleven a cabo su plan de instalar una granja avícola, que indudablemente será de mucho beneficio para Costa Rica a la vez que abrirá un importante mercado a los que se dedican a la cría de las aves de corral.

### Imposible hacer la demarcación de la zona indígena

En Costa Rica día a día se agota su reserva indígena. Lo que para los hermanos centroamericanos constituye un grave problema social, para los costarricenses significa — o debería significar — una patriótica preocupación de conservar sus especies indígenas como legado precioso de su historia. Decimos lo anterior porque consideramos sumamente grave el informe rendido por el Departamento Agrario del Ministerio de Agricultura, contestando una solicitud que hiciera la Secretaría de la Presidencia para que procediera ha hacer una demarcación de la reserva indígena de la zona Norte. En dicho informe se expone que es totalmente imposible proceder por hora a realizar tal demarcación, porque la misma consumiría seis meses de tiempo y costaría nada menos que \$ 20.000.

Como se ve, por ahora el problema no tiene solución, pero nos ha parecido digna de todo apoyo la sugerencia que propone el Departamento Agrario a la Junta Indígena en el sentido de que dirija una nota a la Asamblea Legislativa solicitándole que le conceda una partida especial para llevar a cabo la susodicha demarcación.

Esperamos que esa Junta Indígena acija la proposición que se le hace y envíe la nota a la Asamblea, ya que confiamos en que los señores Diputados comprenderán la importancia que para el país significa proteger sus reservas indígenas.

### Decomisadas dos grandes fábricas de licor clandestino

Después de haber recibido una denuncia en la que se indicaba el lugar en donde estaba instalada una fábrica de contrabando el Resguardo Fiscal de Quepos, en instrucciones precisas de proceder a su decomiso. Efectivamente se logró localizar una fábrica en la finca Piloná de Naranjo, después de atravesar una densa montaña. Esta fábrica contenía 250 litros de fermento lista para ser destilados. No se logró capturar a su dueño.

Por su parte el Resguardo de Turrialba al mando de don Carlos Quesada, sorprendió a unos fabricantes de "chirrite" cuando se contraban elaborando el destilado licor. La fábrica contenía 600 litros de fermento. Sus dueños, Raúl y Rubén Ramos, fueron detenidos y puestos a la orden de la autoridad competente.

## AU BON MARCHÉ

La tienda que se surte en París  
50 vs. Este Teatro América - Frente Jardín Pujol

le ofrece las maravillosas líneas:

- FAJAS ELÁSTICAS FRANCESAS "PRIMA"
- TALLADORES FRANCESES "PRIMA"
- ROPA INTERIOR FRANCESA "ELVELYSE"

estilos únicos! moda parisién!  
Vea nuestras ventanas!!!

## Costa Rica, Sede del Centro Técnico de Estadística Agrícola que se celebra en el continente

Nuestro país recibe con ello una distinción doblemente señalada al quedar el curso bajo la dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Universidad

El 8 de enero próximo inaugurará sus actividades el Centro Latinoamericano de Capacitación sobre Estadística Agrícola. Su duración será únicamente de tres meses y a él podrán asistir estudiantes de todos los países americanos, en cuenta los del nuestro que deseen hacerlo, siempre que reúnan las condiciones requeridas.

La determinación de escoger a nuestro país como sede de esa Organización y confiar la dirección del curso a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Universidad es una señalada distinción que honra doblemente a Costa Rica. El convenio celebrado entre la FAO y nuestro Gobierno, obliga a la primera a traer de Estados Unidos un cuerpo técnico de profesores y aportar los gastos correspondientes.

Punto esencial del curso es la asistencia gratuita, para que sus beneficios alcancen al mayor número, en un plan que comprende las siguientes materias: metodología estadística; revisión de atlas estadísticos; organización estadística; estimación de cosechas (crop reporting); "muestreo" estadístico (statistical sampling); tabulación y economía agrícola. Además de los estudios técnicos antes mencionados se realizarán trabajos de campo y laboratorio, relacionados con la recopilación, análisis, presentación e interpretación de las estadísticas agrícolas continuas.

A la terminación del Centro la FAO hará los arreglos del caso para la asignación de tres becas que permitan realizar estudios posteriores a los estudiantes favorecidos con las más altas calificaciones.

## Se celebrará en El Salvador el Primer Seminario Regional de la Comisión Interamericana de Mujeres

Las mujeres de América se organizan para actuar en firme. Tanto es así, que ya están iniciando movimientos cívicos interamericanos para disponer las bases necesarias de sus futuras consideraciones políticas, culturales y económicas, es decir, todo un vasto plan de ataque y de hechos positivos.

Un Seminario se celebrará en la República de El Salvador; la futura Conferencia del mismo género, ha brá de celebrarse en el país que al respecto se designe allí.

La Agenda en discusión comprenderá cuatro puntos básicos, a saber: I) Aspecto Civil. La Mujer ante el Derecho Civil. Situación ante la Ley. II) Aspecto Político. La Mu-

## LO QUE PASA EN LA REPUBLICA ALAJUELA

### LA MUNICIPALIDAD Y EL ARREGLO DE LAS CALLES

Hace más de ocho meses, los señores de la Ciudadela del Seguro Social, vienen solicitando de la Municipalidad de Alajuela, el arreglo de las calles adyacentes, por encontrar se completamente intranquilas.

Después de tantos meses, la Municipalidad envió varios peones, que con herramientas prestadas por los propios vecinos, trabajaron una semana y abrieron una zanja en el centro de la calle, de unos treinta metros de largo; terminando el trabajo los peones cesaron el mismo y la zanja tiene mes y medio sin cerrar, habien-

### FIESTAS RELIGIOSAS

(Por Domingo Mesén, Corresponsal de "LA REPUBLICA")  
La vida religiosa ha sido muy intensa en los últimos días de nuestra localidad. El Presbítero Quintana, nuestro celoso cura párroco, ha organizado, con motivo de la proclamación del dogma de la Asunción de la Virgen, unos actos religiosos, iniciados el día 3 de octubre con un solemne rosario celebrado por los fieles del catésimo parroquial, el día 19 de noviembre la ciudad se vio visitada por los vecinos de los alrededores que acudieron a la festividad religiosa que tuvo lugar en nuestra iglesia; a las 9 a. m. hizo solemne sermón por el Presbítero Quintana explicando la doctrina del dogma que había proclamado el Santo Padre: cuanto poco antes de las 11 a. m., comenzó a circular el periódico "La República", los fieles leyeron con interés los cables publicados en lugar preferente por este rotativo y que se referían al magno acontecimiento ce-

### HOMENAJE

La noche del pasado sábado se verificó en los salones del Club Atlético un homenaje de los socios del club y amigos de don Guillermo Fernández, para celebrar el trío final alcanzado por el mismo en el certamen literario promovido, por la revista "Mundo Femenino". Las señoras y señoritas que integran la directiva del club tuvieron a su cuidado la organización del acto. Algunos asistentes hicieron uso de la palabra en sentidas frases de amistad, admiración y afecto para el agasajado. El amigo Meme, como cariñosamente le llamamos es digno de este homenaje, por las atributas de que disfruta en la localidad lograda por su conducta ejemplar, virtudes cívicas, dedicación al trabajo.

## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección del Departamento de Prestaciones Médicas

### SECCION DE ODONTOLOGIA

SE AVISA A LOS SEÑORES ASEGURADOS:

Que durante la ausencia del Dr. FERNANDO CRUZ RAMON, en viaje a los Estados Unidos, los trabajos de prótesis dental (dentaduras artificiales) serán ejecutados por el Dr. RAFAEL CRUZ MEZA, en la misma Clínica. — (Calle 1ª Av. 1ª), a las horas de costumbre.

San José, 4 de Noviembre de 1950.

### 45 Años de Vida Deportiva

El deportismo nacional conmemoró ayer una de sus efemérides gloriosas. Celebró los 45 años de la fundación del Club Sport La Libertad.

Este suceso tiene su lugar a dudas la significación de un acontecimiento en la vida del pueblo costarricense, porque a través de esos años de deporte, hemos presenciado el desarrollo de actividades que le han traído prestigio a la patria y a la nobleza del pueblo que ha apoyado esas inquietudes con alma y corazón.

Hace 45 años en efecto, fue fundado en la ciudad capital un equipo de fútbol. Convergieron el entusiasmo de quienes consideraron que era necesario darles oportunidad a muchos buenos futbolistas para practicar su deporte favorito. Asociáronse, pues, deportistas cuyos nombres no ha podido ni podrá olvidarse el país, entre los cuales figura siempre en primera línea, por su entusiasmo sin desmayos, don Eduardo Garnier.

Inició sus actividades aquel equipo de fútbol y, como toda obra en la que se pone fuerza y corazón, pronto fue subiendo en el nivel de los prestigios nacionales y luego de los internacionales.

Con el correr de los años, el club aumentó la línea de sus deportes. Ya no practicó sólo el fútbol. Socios del club dedicáronse a otros deportes con el aliento de los directores. Así organizaron club de basketbol y justas maratónicas y en los últimos años, cuando la mujer ha ingresado a los deportes del fútbol, el Club La Libertad ha sido el primero que ha estimulado esas actividades femeninas, en forma brillante.

Es en fin, una larga historia en pro del deporte la de este club; y al mismo tiempo una larga historia de triunfos, de glorias y de acciones que no podrán ser olvidadas en los anales deportivos de Costa Rica.

El Club La Libertad ha llegado así a consagrarse como un centro que representó un orgullo legítimo de la historia del deportismo costarricense.

Mucho sería lo que se podría escribir en tal oportunidad. Pero como no es ésta la ocasión para hacerlo, queremos hacer llegar nuestro efusivo saludo al prestigioso club en tal oportunidad y darle nuestra voz de aliento para que siga conquistando los laureles a que tiene derecho por su pujanza y su noble entusiasmo deportivo, que con sus glorias, se hacen también las de la patria.

### Un pequeño comentario sobre las peleas verificadas el sábado pasado en Managua, Nicaragua

EDUARDO ASTORGA VS. FRANCOIS GONZALEZ Y JULIO FARAH VS. KID CAAMAÑO

Los boxeadores costarricenses Julio Farah y Eduardo Astorga debutaron en Managua, Nicaragua, el sábado pasado interviniendo por primera vez en la temporada de boxeo de 1950 que se verificará en aquella capital con la participación de brillantes pugiles locales y extranjeros.

Julio Farah, nuestro Campeón Mosca salió muy bien librado de su pelea frente a Kid Caamaño, prestígio poco gallo local, a quien suprimió ampliamente en ocho asaltos. La propia prensa nica admite que el del patio no logró ganar ni un sólo asalto a través del duelo. Se trataba de un tercer pleito entre ambos, habiendo ganado el año pasado Caamaño el primer duelo pero logrando Farah en revancha reivindicarse ampliamente. Con este su nuevo triunfo su superioridad ha quedado claramente establecida.

Eduardo Astorga, por falta de hombres de su categoría, tuvo que batirse contra el monarca de los pesos ligeros, el estilista nicaragüense

Francois González, viejo conocido nuestro. Los libros que concedió Astorga lo perjudicaron notablemente. La mayor experiencia de Francois hicieron el resto. El tico perdió por puntos en diez vueltas pero demostró dentro de las paréntesis un valor indomable. Cayó dos veces en el primer asalto por corrientes de ocho, pero logró recuperarse para poner en apuros al del patio. En los asaltos finales Francois volvió a acelerar las acciones en busca de un triunfo categorico, pero ya Astorga estaba en plan grande. Francois tuvo que conformarse con un triunfo raquítico por puntos, que por cierto no gustó mucho a la afición local, que esperaba un triunfo aplastante del suyo, por las ventajas amplias que llevaba sobre su rival.

En general se puede decir que la primera intervención de ambos ríos ha sido brillante y lograron captar la general simpatía del público nicaragüense que los aplaudió frenéticamente al final de ambas peleas.

### LIGA MENOR DE FUTBOL INSCRIPCION DE JUGADORES

Por acuerdo expreso de la Directiva de la Liga Menor de Fútbol se dispuso en sesión anterior que la inscripción de jugadores se cierre el sábado 4 de noviembre a las 5 de la tarde (17 horas).

Por lo tanto la Directiva recuerda muy especialmente que para esta día los clubs tengan ya en regla todos sus jugadores.

No olvidar que para pesas y medidas durante el día el encargado es el señor Carlos Pérez en la Federación y don Pedro Quirce de las 3 de la tarde a las 5 de la tarde en el local también de la Federación. Para los Clubs de Tres Ríos, Cartago y Turriaba el señor Ramón Coll muy gentilmente se ha ofrecido para llegar hasta cada lugar de los citados a pesar y medir jugadores siempre y cuando se pongan de acuerdo con él. También la Federación encargó todo lo relacionado con los Médicos.

La novena Flor de Caña viene integrada de la siguiente manera: Desiderio Salgado 2da. base, Juan Emilio Alvarez S. S., Blas Bermúdez CF., Francisco Tijerino, Ulises Leiva CF., Arnulfo Romero C., Carlos Arango, Eduardo Bonilla, José Benito Valle, Heriberto Bustamante, Benjamín López (guajiro Cosmapa), Julio C. Pérez, Fulgencio Durán, Alberto Sandino, Alejandro López, Salvador Medina, Manuel Montiel, Pedro Pablo Narváez, Gustavo Castillo y Guillermo Ríos.

**Señores**

**CONSTRUCTORES y EBANISTAS**

Para trabajos en general, tenemos el gusto de ofrecerles un

**SURTIDO COMPLETO DE MADERAS**

contando con el mejor servicio de alistado.

**ASERRADERO LA TRINIDAD, LTDA.**

Quién lo atenderá rápidamente.

Costado Este Estadio Mendoza.

AP. Nº 1653 TEL. J-6068

A todos los clubes deportivos del país les comunicamos que estas columnas deportivas están a la orden de dichos centros para sus publicaciones siempre que sean estrictamente deportivas. La dirección es la siguiente: Diario LA REPUBLICA, Apartado 2130, Edificio Esquivel, frente a la Artillería.

### Dos grandiosos partidos por el Campeonato Mayor de Fútbol se efectuarán mañana en el Estadio Nacional

A primera hora Libertad vs. Universidad y a segunda hora Sociedad Gimnástica Española vs. Uruguay

Por el campeonato mayor de fútbol se enfrentarán mañana domingo los poderosos equipos Libertad vs. Universidad a las 8.45 y a las 10.30 Sociedad Gimnástica Española vs. Uruguay. Nuestro deporte se verá en esa mañana muy concurrido de fanáticos para admirar y aplaudir con delirio a estos cuatro onces que, estamos seguros, nos brindarán en la octava fecha del certamen mayor, una gran mañana futbolera.

Como están enterados los fanáticos a nuestro deporte favorito La Libertad el domingo anterior derrotó en un gran partido al corajudo conjunto de los gimnásticos que poseen un cuadro muy fuerte y de respeto y q' actualmente ocupa en el tablero oficial el tercer lugar; Universidad Nacional que el pasado domingo cayó estrepitosamente frente a Orión quien reivindicarse de esta derrota y llegará a la cancha con todos sus titulares a hacerle frente a los decanos de Libertad por lo que no dudamos el respetable llenará los graderíos del Estadio Nacional desde muy temprana hora para no perder un minuto de este monumental duelo.

A segunda hora, 10 y 45 de la mañana saltarán a la cancha los conjuntos de la Sociedad Gimnástica Española y el pelagroso equipo del Uruguay de Coronado que nos brindarán sin lugar a dudas un partido sensacional, dada la calidad de ambos onces. El Uruguay es un cuadro de respeto y posee en sus líneas grandes valores de nuestro fútbol mayor y los rojos de Raúl Pacheco tendrán que jugar con gran técnica y coraje para no soborar una derrota del bravo cuadro del Uruguay de Coronado.

### JUANITO ROMERO DEFENDERÁ LOS COLORES LIBERTOS

Hemos sido informados de que Juanito Romero, el gran zaguero nacional, reforzará al equipo libertos; con esta adquisición es de esperar que el decano dará mayor fuerza a su retaguardia

### De la Federación de Fútbol al Colegio de Arbitros

A continuación publicamos la siguiente comunicación que nos ha enviado para su publicación la Federación de Fútbol:

Sr. Redactor Deportivo de LA REPUBLICA, Presente.

Estimado señor: A continuación le permito transcribir a Ud. con ruego de dar cabida en la importante Sección Deportiva a su cargo, a la siguiente carta dirigida por esta Federación al Colegio Nacional de Arbitros, que literalmente dice:

San José, Oct. 27 de 1950. Sr. don Miguel Antonio Zaldívar R., Secretario del Colegio Nacional de Arbitros:

Con la presente, y por el digno medio de Ud., me permito comunicarle al Honorable Colegio de Arbitros que la Directiva de la Federación Nacional de Fútbol, con motivo del telegrama, recibido ayer de la Liga Deportiva Alajuelense rogando cambiar al juez, señor don Pedro Quirce C., debidamente designado para arbitrar el partido en Campeonato que habrá de efectuarse el próximo domingo en el Estadio de Alajuela, entre el equipo de la Liga y el C. S. Uruguay, tuvo a bien conocer de la situación creada en sesión extraordinaria.

Estudiado el caso y muy a pesar del agrado con que esta Federación hubiera querido complacer los deseos de la Liga Deportiva Alajuelense, la Directiva unánimemente

acordó, ante la ausencia de las suficientes y reglamentarias pruebas para la recusación del árbitro, ratificar el nombramiento recaído en la persona del señor Quirce C. Afortunadamente, el voluntario renuncia para arbitrar el indicado partido que el señor Quirce en gesto deportivo que mucho lo enaltece, nos presentara, hizo posible solucionar amistosamente y sin menoscabo de los principios de disciplina y de justicia que esta Federación está empeñada en hacer prevalecer en todas y cada una de sus actuaciones, la difícil situación planteada.

Tal actitud noble y gentil del árbitro Quirce, que confirma plenamente sus desvelos y sacrificios en favor del deporte, dió lugar a que esta Junta Directiva acordara un voto de simpatía y de gratitud para el citado señor don Pedro Quirce C., y ordenara transcribirle el referido acuerdo al Honorable Colegio Nacional de Arbitros a las Honorables Directivas de los Clubs de primera división y a los señores cronistas deportivos de la prensa nacional.

Al cumplir gustosamente con la resolución anterior y sin otro particular por el momento, me es grato saludarlo y suscribirme de usted Atto. y S., S. JORGE HUTT, Presidente"

El señor Redactor Deportivo con toda consideración, me suscribe muy atento y seguro servidor.

Francisco Terán V., Secretario de Actas...

### Boletín del Comité Organizador para Prensa y Radio

La nómina de los jugadores inscritos por Nicaragua es la siguiente: Pitchers: Nicolás Bolaños, de 24 años de edad, quien jugó en el San Fernando, del Circuito Oriental de la Liga Nacional de Beisbol de Aficionados en el año de 1950; Leoncio Bermúdez Suárez, de 34 años, ha militado en el club Somoza Jr. en los 3 últimos años; Jorge Hernández Pérez, de 27 años ha sido pitcher del Navarro desde 1947; Gonzalo Poveda, de 25 años, juega en el club Metropolitan, del Circuito Occidental Liga Nacional de Beisbol desde 1947; Alejandro Canales Munguía, jugó en 1948 y 1949 en el Metropolitan y en 1950 en el Somoza Jr. del Circuito Central de la Liga Nacional; Roger Bolaños, jugó en el San Fernando en la Liga de 1950; Guillermo Flores, militó en el Boricuas que participó en la Liga Nacional de 1949-50; Napoleón Valladares González, de 22 años, participó en el Club Valladares de la Liga menor del Departamento de León en el año 1950 y Manuel Mendoza Cruz, de 24 años jugó en el Navarro, del Circuito Central en la Liga Nacional de 1950.

Catchers: Jorge Hernández, Portabanco, de 30 años de edad, juega para el Cinco Estrellas desde el año 1946; Julio Sandoval Cuadra, militó en el Navarro en los campeonatos de los 3 últimos años y Enrique Acosta, de 26 años, es jugador del Boricuas desde 1949. Infielders: Stanley Cayasso, con pitcheo por el Cinco Estrellas en los campeonatos nacionales desde 1943; Carlos Quirós, (Cachiro), juega también para el mismo equipo desde 1947; Francisco Flores S., de 26 años, ha defendido la colores del Cinco Estrellas en los campeonatos nacionales desde 1947; Miguel Omier Barthe, juega para el Cinco Estrellas desde ese mismo año, Roger Velásquez Salamanca, ha jugado en el Navarro en los campeonatos de 1948, 1949 y 1950 y Eduardo López Cuaresma compitió por el Boricuas en los campeonatos de 1949 y 1950.

Outfielders: Adolfo García Montaña, de 20 años de edad, ha militado en el Navarro desde 1948; Eduardo Green Sinclair, es jugador regular del Cinco Estrellas desde 1945; Bert Bradford, de 27 años, ha competido en los campeonatos nacionales desde 1947 vistiendo el uniforme del San Luis y en 1950 jugó para el Nipco, ambos de Puerto Cabezas en la Zona Atlántica; Alberto Sandino Abaunza, de 20 años, ha competido para el Flor de Caña, del circuito Occidental de la Liga Nacional en las 3 últimas años. Manager del equipo será el Sr. Andrews R. Espolita y coach el señor Julio C. Velásquez Gover.

Venezuela anticipó la lista de sus jugadores, que es la siguiente: Pitchers: Saturno Pérez, Juan de Dios Flores, Andrés Quinteros, Angel Guillén, Pedro Pinol, Ladislao Toro, José Fuentes y Quilo D'Geacone.

Catchers: Motica García y René Padron. Infielders: Américo García, José Matos, Ely Sterling, Emiro Alvarez, Aristobalo Salgado, Pompeyo Devallillo, Israel Arredondo, Tapatá Brito y Prisciliano Sánchez.

Outfielders: Juan Luis Hernández, Loco Torres, Miguel Mayora, Dickson Bello y Gavilán Castillo. Manager: Alberto Hidalgo. Delegado de Prensa, Gumerindo González Gómez. La Asociación venezolana de Base Ball ha anunciado el pronto envío de las inscripciones de sus jugadores para hacerlas circular entre los países afiliados. Los jugadores del equipo de Puerto Rico, cuya nómina enviaron próximamente, es la siguiente: Melquiades Silva Anderson, Félix Rafael Cáliz Rivera, Julio Rodríguez Mendoza, Domingo Rogelio Laguna, Jesús Manuel Costas Castro, Julio C. Martins Valls, Marcelino López Ocasio, José Jorge Tamco Mojica, Luis Alberto Manguel Rodríguez, Efraim Quiñonez Colón, Filiberto Colón Santiago, Jorge Luis Concepción, José Freyre Rivera, Ramón E. Ortiz, Jorge Luis Torres, Ramón Rodríguez, Florentino Rivera, Orlando Castellés Cruz, Herminio Cortés Rivera, Rafael Antonio Vega Negrón, Victor H. Rivera Santalla, Felipe Rivera Coto, José García, Germán Pizarro Hernández y Ramón Maldonado Luna.

COMITÉ ORGANIZADOR DE BEISBOL DE AFICIONADOS.

### EL CONSUL GENERAL EN HAMBURGO PIDE A NUESTRO GOBIERNO UNA REBAJA EN LAS TARIFAS DE PAQUETES POSTALES DE COSTA RICA A ALEMANIA

El Cónsul General de Costa Rica en Hamburgo señor Falconer, se ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando de parte de nuestro Gobierno una rebaja en las tarifas de paquetes postales de Costa Rica hacia Alemania.

El citado Ministerio ha remitido tal solicitud al Ministerio de Gobernación, a fin de que estudie el caso y lo resuelva en la forma que lo juzgue conveniente.

EL CONSEJO. ....

de este Despacho, tengo el gusto de referirme a la consulta que Ud. pro- viene en su atenta comunicacion de fecha 25 de setiembre ultimo, por medio de la cual inquiriere si con vista de las disposiciones del articulo 189 de la Constitucion Politica; las leyes creadoras del Consejo Nacional de la Produccion quedaron derogadas por el articulo 197 del mismo Codigo Politico, y si consecuentemente el Consejo no sienta una Institucion Autonoma, y funcionando como tal, ha venido ejerciendo con posterioridad al 8 de noviembre de 1949, actos usurpatarios de funciones publicas, y por ello absolutamente nulos, segun el articulo 110 de la Cons titucion citada.

El criterio de la Procuraduria es el siguiente:

1) Para hablar solo de la labor legislativa de la Junta Fundadora de la Segunda Republica, el actual Consejo Nacional de la Produccion fue contemplado en los siguientes decretos-leyes:

Nº 24 de 20 de mayo de 1948, que lo adscribe en union de otras Instituciones, al Ministerio de Economia.

Nº 160 de 10 de setiembre de 1948, que deroga todas las leyes relativas al Consejo Nacional de la Produccion y a la Seccion de Fomento de la Produccion Agricola del Banco Nacional de Costa Rica, y crea en sustitucion en Consejo Nacional de Credito y Produccion, organiza su cuerpo directivo formado por los señores Ministros de Economia, de Agricultura y de Trabajo y por el señor Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, señala las funciones del Consejo y le asigna rentas propias.

Nº 185 de 28 de setiembre de 1948, que deroga el Decreto Ley Nº 94 citado.

Nº 289 de 7 de diciembre de 1948, que sustituye el nombre de "Consejo Nacional de Credito y Proteccion" por el de "Consejo Nacional de la Produccion" y establece que su re-

Viene de la pag. PRIMERA

presentacion juridica corresponde al señor Ministro de Economia como Presidente del Consejo o al suplente que él designe.

Nº 371 de 9 de febrero de 1949, que exime al Consejo del pago de impuestos Nacionales y municipales, o directos extraordinarios.

Nº 568 del 10 de junio de 1949, que organiza en forma más completa al Consejo, y

Nº 574 de 30 de junio de 1949, que dispone suspender indefinidamente la vigencia del Decreto-Ley Nº 568 citado.

2) Conforme a lo dicho, pues, el Consejo Nacional de la Produccion estriba su existencia en las disposiciones de los Decretos-Leyes números 160 de 10 de setiembre de 1948, 289 de 7 de diciembre del mismo año y 371 de 9 de febrero de 1949, con sujeción a los cuales el Consejo resulta ser una verdadera institucion autónoma, pues cuenta con Gobierno y Administración propios, rentas especiales y atribuciones de importancia para su desenvolvimiento y finalidad.

3) El Derecho Administrativo moderno otorga gran importancia al principio de autonomia que deben tener algunas instituciones del Estado, dentro del triple criterio de descentralización administrativa por delegación, por servicio, y por colaboración, porque no es sino a base de él que el Estado puede atender con sentido democrático, técnico y eficiente, las muchas aristas y los variados aspectos del servicio público.

El Constituyente nacional no fué sordo a esas precizaciones y tuvo el acierto de elevar la autonomia al rango de principio constitucional, para dotar así a la Republica del expediente supremo y legal que le permite desenvolverla, fomentarla y practicarla.

Dentro de ese criterio el articulo 188 de la Carta fundamental vino a garantizar independencia en materia de Gobierno y Administración a las Instituciones autónomas, lo que significa que la Constitución en forma alguna se contraria al principio de la autonomia.

4) Así las cosas, el articulo 189 del Código Politico vigente en cuanto a las instituciones autónomas los Bancos del Estado, las Instituciones Aseguradoras del mismo, las q' la propia Constitución establece y q' los nuevos organismos que creare la Asamblea Legislativa por votación de sus miembros, no hace enumeración restrictiva y única de instituciones autónomas, sino que paten tiza un elenco puro y simple de ellas, pero sin que en tal circunstancia las instituciones autónomas no contempladas por el articulo 189 citado, han perdido por voluntad implícita de la Constitu ción su condición de tales, pues que si la referida enumeración restrictiva en el articulo 189 no habría dicho "son instituciones autónomas" (expresión que permite entenderse así: "son instituciones autónomas entre otras", sino que habría expresado: "son instituciones autónomas únicamente las siguientes":

Que la enumeración que contiene el articulo 189 de la Constitución es pura y simple y no excluyente ni restrictiva, es conclusión que se obtiene también del hecho de que el inciso 3º del citado articulo contempla a los organismos autónomos que creare la Asamblea Legisla tiva por votación no menor de dos tercios del total de sus miembros pues que aplicando la eventual creación de una entidad con el presu puesto futuro es lógico inferir que la lista del articulo 189 no podía com prender por su nombre a esos probables organismos, e igualmente que el constituyente dejó la puerta abierta para que pudieran crearse nuevas instituciones autónomas.

Dentro del orden de ideas que se bienen exponiendo conviene igualmente hacer ver que fuera de las ins tituciones indicadas entre los incisos 1º y 2º del articulo 189, la Constitución en forma expresa atribuye la calidad de autónomos al Patronato Nacional de la Infancia (artículo 55), a la Caja Costarricense del Seguro Social (artículo 75) y a los Municipios (artículo 170) pero no dice que también sea auto noma la Universidad de Costa Rica no obstante que el articulo 84 de la Carta Fundamental expresa que "es una institución de naturaleza supe rior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obliga ciones, así como para darse su orga nización y gobierno propios"; y que el articulo 85 del Código de Educa ción preceptúa "a su vez que "la Universidad será autónoma y gozará de capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obliga ciones..."; y no sería lógico deducir que la Universidad Nacional por el hecho de no tener asiento en la lista del articulo 189 de la Constitución y por cuanto esta en su articulo 84 no establece concretamente que es una institución autónoma, sea hoy una institución sin apoyo legal y usurpa toria de funciones públicas, absoluta mente nulas, dado que con posterioridad al 8 de noviembre del año próximo anterior ha seguido actuan do, conforme a su ley orgánica, como institución autónoma.

5) Los Decretos-Leyes que han venido regulando al Consejo Nacional de la Produccion no han podido, de otro lado, ser derogados por el articulo 197 de la Constitución Política, que deroga el texto, en lo que interesa, dispone mantener en vigor el ordenamiento jurídico existente con anterioridad al 8 de noviembre de 1949, mientras no sea derogado por los órganos competentes del Poder Público o no quede derogado expresa o implícitamente por la propia Constitución; y se tiene entonces que los Decretos-Leyes números 160 del 10 de setiembre de 1948, 289 de 7 de diciembre del mismo año, y 371 de 9 de febrero de 1949 no son actos modificados ni derogados por la Asamblea Legislativa, ni declarados inconstitucionales por la Corte Plena, ni tampoco derogados expresamente, toda vez que ésta más bien como se ha hecho ver, incorporó en su articulado un capítulo referente a instituciones autónomas e hizo un elenco de ellas "y no excluye en forma alguna a las instituciones autóno mas q' figuran en la Constitución sin decirse concretamente que lo son, como la Universidad de Costa Rica, o basan en leyes anteriores a la vigencia de esa Carta funda mental, como el Consejo Nacional de la Produccion.

La Asamblea Legislativa participa de la opinion expuesta en los ren dimientos que se hacen pues, el entrar no más en funciones, estimar del caso que convenia a la Republica ha cer desaparecer una autonomía y en tarse con que el Ferrocarril Eléctrico al estar en desarrollo de su actividad como Institución autónoma, de acuerdo con el Decre to-Ley Nº 44 de 4 de junio de 1948, no estimó que tal Decreto-Ley hubie ra sido derogado implícitamente por el articulo 197 de la Constitución por ello se vio en la necesidad, para lograr su propósito, de promulgar la ley Nº 1123 de 19 de diciembre de 1949, que vino a derogar, por dis posición de órgano competente del Estado, el Decreto-Ley Nº 44 referido, con la derogatoria, a suprimir el Ferrocarril su condición de Ins titución autónoma del Estado.

En resumen pues, señor Aguilar, el Consejo Nacional de la Produccion ha sido (con anterioridad al 8 de noviembre de 1949) y es (con poste rioridad a esa día, una institución autónoma del Estado, que al funcio nar como tal con apoyo en los Decre tos-Leyes vigentes que se han citado anteriormente no ha incurrido en actos usurpatarios de funciones públi cas y por ello no se le ha limitado a normar sus actividades con sujeción estricta a disposiciones legales que le dieron vida autónoma a la institución.

Logro la oportunidad de su consu lto para suscribirse de Ud. muy atento y seguro servidor,

HOY HACE 10 AÑOS

EL 4 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, ENTRARON LOS GRIEGOS EN ALBANIA Y TOMARON KORITZA

El desarrollo de la guerra italo-griega, en Noviembre de mil novecientos cuarenta, fue la última razón de optimismo para los simpatizantes de los aliados. Hitler se paseaba orgulloso por la Europa centenaria, del Viatula a los Pitirneos... o a Gibraltar, y la heroica Inglia terca no hacía más que aguantar más.

Pero las aventuras de Mussolini no tenían igual éxito. La invasión a Grecia había sido un fracaso rotundo. El ejército italiano no quería pelear; se simpatizaba con la causa, para la cual fútilmente había querido El Duce preparar durante largos dieciocho años.

La resistencia griega (aplazada finalmente por los alemanes meses después) fue heroica y sorprendente. El mundo aliado no sabía de su asombro, ni encontraba los medios de cooperar con Grecia. En un día, el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta, los griegos rompieron el cerco y se lanzaron a la ofensiva; entraron en Albania (capturada por Mussolini en mil novecientos treinta y ocho), y como primera proeza, tomaron la ciudad de Kocitza.

El destino de Albania y de Grecia fue repetido luego. Albania sigue capturada, y Grecia hasta ahora casa de luchar, sólo que contra distinto enemigo.

En aquellos días de Noviembre de mil novecientos cuarenta, un cine de San José proyectaba una película de título alusivo a la situación: "Los Griegos eran así".

El mejor comentario a la sita de "Dios y Costa Rica"; "No, lo hizo un caricaturista con la siguiente frase: "Y si- guen siendo así".

Artículo 197 de la Constitución Política, que deroga el texto, en lo que interesa, dispone mantener en vigor el ordenamiento jurídico existente con anterioridad al 8 de noviembre de 1949, mientras no sea derogado por los órganos competentes del Poder Público o no quede derogado expresa o implícitamente por la propia Constitución; y se tiene entonces que los Decretos-Leyes números 160 del 10 de setiembre de 1948, 289 de 7 de diciembre del mismo año, y 371 de 9 de febrero de 1949 no son actos modificados ni derogados por la Asamblea Legislativa, ni declarados inconstitucionales por la Corte Plena, ni tampoco derogados expresamente, toda vez que ésta más bien como se ha hecho ver, incorporó en su articulado un capítulo referente a instituciones autónomas e hizo un elenco de ellas "y no excluye en forma alguna a las instituciones autóno mas q' figuran en la Constitución sin decirse concretamente que lo son, como la Universidad de Costa Rica, o basan en leyes anteriores a la vigencia de esa Carta funda mental, como el Consejo Nacional de la Produccion.

La Asamblea Legislativa participa de la opinion expuesta en los ren dimientos que se hacen pues, el entrar no más en funciones, estimar del caso que convenia a la Republica ha cer desaparecer una autonomía y en tarse con que el Ferrocarril Eléctrico al estar en desarrollo de su actividad como Institución autónoma, de acuerdo con el Decre to-Ley Nº 44 de 4 de junio de 1948, no estimó que tal Decreto-Ley hubie ra sido derogado implícitamente por el articulo 197 de la Constitución por ello se vio en la necesidad, para lograr su propósito, de promulgar la ley Nº 1123 de 19 de diciembre de 1949, que vino a derogar, por dis posición de órgano competente del Estado, el Decreto-Ley Nº 44 referido, con la derogatoria, a suprimir el Ferrocarril su condición de Ins titución autónoma del Estado.

En resumen pues, señor Aguilar, el Consejo Nacional de la Produccion ha sido (con anterioridad al 8 de noviembre de 1949) y es (con poste rioridad a esa día, una institución autónoma del Estado, que al funcio nar como tal con apoyo en los Decre tos-Leyes vigentes que se han citado anteriormente no ha incurrido en actos usurpatarios de funciones públi cas y por ello no se le ha limitado a normar sus actividades con sujeción estricta a disposiciones legales que le dieron vida autónoma a la institución.

Logro la oportunidad de su consu lto para suscribirse de Ud. muy atento y seguro servidor,

ALFREDO TOSI B. Presidente General

AVISOS ECONÓMICOS

Veinte palabras, cuatro días consecutivos \$ 4.00—Cada palabra adicional \$ 0.05 por inserción. POR MES; Veinte palabras \$ 20.00. Cada palabra adicional \$ 1.00. Iniciales, abreviaturas y números hasta de diez cifras cuentan como una palabra.

TARIFA VENTAS Cama metal Simmons matrimo- nió buen estado, 1.40 m. de ancho se vende. Verse en Tapicería Vargas frente Uribe Pagés. LADRILLO CONSTRUCCION tenemos para entrega inme- diata. \$ 130.00 millar puesto en nuestra Ladrillera El Dó- lar, Cinco Esquinas.

Reserva del fallo en el recurso de Judith Coplon New York, 3.—Un tribunal fe- deral de circuito se reservó el fallo sobre el recurso de apelación de la ex-empleada del Gobierno Judith Coplon, después de oír a las partes arguir durante dos horas sobre la legalidad de su detención y la imparcialidad del proceso. La Coplon que fue condenada por espio- najo había sido capturada en 1949 encontrándose documentos secretos del Departamento de Estado, en compañía de un funcionario ruso de la ONU, en un autobús de New York. Suabogado Leonard Boudin- solicitó que se revocara porque ella fue detenida sin existir una verdadera denuncia porque él oír con- versaciones telefónicas es práctica ille- gal y además porque ella no estuvo bien representada por su abogado.

Viene de la pag. PRIMERA de la colectividad; en tanto tenemos países que han encontrado en el cooperativismo un aliado para la explotación de sus riquezas natu- rales y mejor y más equitativo reparto de las mismas, en Costa Rica vemos presentar un proyec- to de ley que en el fondo dice NO MAS - COOPERATIVISMO EN NUESTRA PATRIA. Si pensamos que los diputados son representantes del pueblo, y ante el hecho innegable de que el cooperativismo representa su mejor medio de independencia econó- mica, cabe preguntar en favor de quien legislar. Se desprende de los consideran- dos que informan el proyecto de ley que precisamente la mejor manera de fomentarlas es a través de las exenciones que por ley se les ha concedido. Finalmente tenemos que en el campo social el proyecto de materia es un retroceso puesto que, si el cooperativismo es un medio de educar al hombre para servirse mutuamente y no dominar sobre na- die; si lo eleva espiritualmente ya que; ¿Qué puede refinar más al alma que hacer el bien? y si se practica en el cooperativismo, si el cooperativismo es una especie de escuela de la igualdad, de la modestia y la autodisciplina, condi- ciones necesarias para llevar al nuevo orden social que tanto an- helamos; si es un medio para dev-olvernos a la dignidad humana, a la autodefensa y a la autoadmini- stración; y, finalmente como dice Fabra Rivas, "la cooperación se ha hecho, no precisamente para seres sobrenaturales, sino para seres humanos, que refugados tibetanos que llegaron a esa ciudad declara- rono que los invasores chinos estu- ramos adiestrándonos durante seis meses para la aventura militar en el Tíbet. Dijeron que a los soldados chi- nos se les había enseñado a hablar el dialecto tibetano y a tomar los alimentos de la región. Un corres- ponsal en Peiping del diario comu- nista inglés Daily Worker dice que los tibetanos están ayudando a los chinos en el transporte de abasteci- miento y construcción de puentes. A- grrega que muchas mujeres de ese país cooperan también en los trabajos y forman grandes grupos para trans- portar armas.

VIENE DE LA PAG. PRIMERA

político británico en Tibet declaró que él cree que el objetivo final de China sea la India. Agregó: "La imposición china sobre Tibet probablemente servirá para salvar el perdido prestigio en Corea. Es posible también que se sienta atraída por los grandes tesoros de Lasa y otros lugares sagrados que producirían un botín fabuloso. Sin embargo no creo que esta sea la razón de su verdadero objetivo sea la India. La Radio de Peiping informó que el "novenio regimiento tibetano" man- dado por el general Liu Wen Hui ex- gobernador de la provincia oriental tibetana de Kam, se ha unido a los invasores rojos. Dijo la radiemisor a que el general tibetano "ha hecho causa común con el ejército de liberación popular". Liu, según se di- jeron, envió un mensaje a Liu Po Cheng, general tuerto del ejército rojo, ma- nifestándole la esperanza de que el "ejército popular pueda ayudarnos a establecer un gobierno nacional auto- nomo en Tibet". Desde Kalimpong, "Times" de In- dia informó, que refugiados tibetanos que llegaron a esa ciudad declara- rono que los invasores chinos estu- ramos adiestrándonos durante seis meses para la aventura militar en el Tíbet. Dijeron que a los soldados chi- nos se les había enseñado a hablar el dialecto tibetano y a tomar los alimentos de la región. Un corres- ponsal en Peiping del diario comu- nista inglés Daily Worker dice que los tibetanos están ayudando a los chinos en el transporte de abasteci- miento y construcción de puentes. A- grrega que muchas mujeres de ese país cooperan también en los trabajos y forman grandes grupos para trans- portar armas.

CONSULTA. .... VIENE DE LA PAG. PRIMERA

político británico en Tibet declaró que él cree que el objetivo final de China sea la India. Agregó: "La imposición china sobre Tibet probablemente servirá para salvar el perdido prestigio en Corea. Es posible también que se sienta atraída por los grandes tesoros de Lasa y otros lugares sagrados que producirían un botín fabuloso. Sin embargo no creo que esta sea la razón de su verdadero objetivo sea la India. La Radio de Peiping informó que el "novenio regimiento tibetano" man- dado por el general Liu Wen Hui ex- gobernador de la provincia oriental tibetana de Kam, se ha unido a los invasores rojos. Dijo la radiemisor a que el general tibetano "ha hecho causa común con el ejército de liberación popular". Liu, según se di- jeron, envió un mensaje a Liu Po Cheng, general tuerto del ejército rojo, ma- nifestándole la esperanza de que el "ejército popular pueda ayudarnos a establecer un gobierno nacional auto- nomo en Tibet". Desde Kalimpong, "Times" de In- dia informó, que refugiados tibetanos que llegaron a esa ciudad declara- rono que los invasores chinos estu- ramos adiestrándonos durante seis meses para la aventura militar en el Tíbet. Dijeron que a los soldados chi- nos se les había enseñado a hablar el dialecto tibetano y a tomar los alimentos de la región. Un corres- ponsal en Peiping del diario comu- nista inglés Daily Worker dice que los tibetanos están ayudando a los chinos en el transporte de abasteci- miento y construcción de puentes. A- grrega que muchas mujeres de ese país cooperan también en los trabajos y forman grandes grupos para trans- portar armas.

dos ESTRENOS MAGNOS, HOY, SABADO, 4 DE NO- VIEMBRE DOS ATRA CCIONES FORMIDABLES PALACE IDEAL MODERNO A las 3 7 y 9 \$ 1.50 A las 3 7 y 9 \$ 1.00 A las 6 y 8 \$ 1.25 A las 6 30 y 8 30 \$ 1.25 Randolph Scott y Ella Reines en el estreno tremendo: EL MISTERIOSO MR "M"

VARIEDADES EN CUALQUIER LUGAR DE EUROPA LIBANO A las 7 30 y 9 \$ 1.00 Roy Rogers en NO ME ACORRALES KEITH A las 7 9 \$ 1.00 VENGADORES DEL CRIMEN Tercera época y LOS OJOS DEL ERIMEN CASTRO A las 7 30 \$ 1.00 VENGADORES DEL CRIMEN Primera época y HERMANO TRAIDOR

SOLILOQUIOS

TERPISICORE EN SOLFA La Libertad en Hungría no alcanza a todos y menos a las sociedades sociales; si el soviet local no autoriza un acto, una costumbre o una afi- ción ha de quedarse el ciudad- dano con las ganas y con la es- peranza del mañana.

No sabemos si la reciente medida de las autoridades hún- garas podrá llegar a tener con- secuencias internacionales, por- que todo depende de que Gás- los Laiz, Prestes deje de ser comunista para ser brasileño o deje de ser brasileño para ser comunista, posiblemente esto último. Sin embargo como reaccionar su patriotismo cuando conozca la noticia? No la conocerá Ud.s? Pues ahí va, la Zamba ha sido pro- hibida en Hungría. Y posiblemente la Caracas y la Cuba y todas esas cosas que ahora se llaman, muy seriamente, bai- les de sociedad. De sociedad, es decir de burguesismo. Ahí está el "bustillo". La Zamba ha sido prohibida en los sa- lones de baile húngaros para detener el avance del "occi- dentalismo"; porque el baile latinoamericano es un instru- mento del imperialismo, co- mo que todo depende de que Gás- los confesamos— no sabíam- os. Ha sido calificado simple- mente como un aspecto del modo de vivir americano, esa odioso modo de vivir que se tiene lo que se desea, y se cobran buenos salarios, cosa en pugna con las inquietudes protectoras del comunismo, porque si los obreros comen y trabajan así como comunismo.

Los jóvenes comunistas húngaros, inexpertos como eran en el credo, hicieron de la zamba su danza favorita por aquello de lo meloso; y no fué eso solo sino que además se vistieron siguiendo el modelo "pachuco" y quien sabe, si "a occultis", imi- taban también a nuestros me- dallitas; por todo ello Isvan Koch miembro de la Federa- ción Húngara de Jóvenes Obreros ha calificado la zamba co- mo instrumento de penetración de la bárbara cultura americana; y nosotros sin saber que estábamos penetrando en Hungría.

Koch que seguramente, ha observado esta demostración de traje y baile y hasta para darse exacta cuenta de su ne- fasto influencia, se vistió en cura al "Sabad Nep", órga- no del Partido Comunista, una vigorosa purga de "pa- chucos", una terapéutica ené- rgica contra "la fiebre de la zamba", muy contagiosa, y también contra los "boogie-wooguitas".

Y hoy para asustar a un jovencito, no hay más que ha- blarle de la purga y si no le habla de la zamba, la purga no es necesaria aunque el efecto sea el mismo.

dones que, bien cultivados, — y de eso se trata—, acabarían por se el elemento predominante de la sociedad y la sal de la civilización; en el campo social, cabe preguntar, ¿Hacia dónde vamos y qué clase de representantes tenemos?

HOY RAVENTOS A las 3 7 y 9 \$ 1.50 CAPITOLIO A las 3 6 45 y 8 45 \$ 1.25 Arroldador extremo simulación en Tecnicolor. Una película de acción, llena de sorpresas, de escenas violentas, de feroces luchas entre hombres cegados por el odio y la venganza. Alan Laid, Brenda Marsh- hall, Robert Preston y Donald Crisp, en el color.

EL SILENCIOSO AMERICA A las 3 6 45 y 9 \$ 1.25 Entre Flynn, en "El Príncipe y el Mendigo" ADELA A las 3 6 45 y 9 \$ 1.00 Tyrone Power, en "ROSA NEGRA (En Tecnicolor)"

GUADALUPE A las 6 45 y 9 \$ 1.00 En Tecnicolor, June Duprez en "LAS CUATRO PLUMAS" Mañana Domingo: RAVENTOS Y AMERICA De una gran novela una gran película. Dos alas sublimes encendidas de inmortal amor. En las inmensas soledades he- ladas, un hombre y una mujer construyen su propio mundo, enamorado con dolor y sacrificio la inmensidad de su amor. Dick Powell y Evelyn Kailes en LA LLAMA EN EL HIELO

Próximo Domingo: CAPITOLIO Y ADELA Un estrenazo en español que hará época. El cine mexica- no ha encontrado la pareja romántica ideal de la pan- tallita. Tony Negrete y Elsa Aguirre en el sobrecito titán: LLUVIA ROJA